



LUNES 21 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 94
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 35^a C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARRIONUEVO, Cesar Gabriel – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°5854830", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", Córdoba, remat. 30/05/18 a las 09:00 hs. Sala Rtes. de Trib. Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.4, Tipo Sedan 3 puertas, Mod./Año 2012, Dominio LWS124; en el estado visto; inscripto a nombre del demandado Sr. BARRIONUEVO, Cesar Gabriel. Condiciones: Base inicial (\$150.240), en caso de no existir oferentes por base inicial, previa espera de ley, saldrá nuevamente por el 50% de dicha base (\$75.120), de no existir oferentes nuevamente, previa la espera de ley, saldrá a la venta por el 25% de la base inicial (\$37.560), de no existir oferentes por esta última saldrá a la venta, previa espera de ley, sin base. Dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart., más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Incrementos a la Postura Mínima \$5.000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 28 y 29 de mayo de 15:30 a 17:30 hs. en calle Av. Juan B. Justo km. 8 ½, Córdoba. Inf. al Mart. 155223302-155517031. Of. 18/05/18. Sec. Dr. FOURNIER Horacio Armando

1 día - N° 154268 - \$ 673,88 - 21/05/2018 - BOE

Por O. Sra. Jueza a cargo 1^a Inst. y 2^a Nom. C. C. C. y F., Sec. N° 3 de Alta Gracia, en autos "ABAU-RRERA ALCIRA BRIGIDA Y OTROS C/ SABELLA ARIEL EDUARDO- DIVISION DE CONDOMINIO - Expte. N° 1413860", la Mart. Viviana Mina, MP 1-1717 rematará el día 24/05/2018 ó el día posterior si aquél resultare inhábil a las 11.00 hs en la Sede del Juzgado del Tribunal sito en Av. Sarmiento n° 282 esq. Franchini de Alta Gracia un lote de terreno designado como Lote 21 de la Mza. C1, ubicado en calle Chile N° 808 esq. Italia –Alta Gracia – y mide: 22.98 m. s/ calle Chile, por igual contrafte y 14 ms en su fte. al O. s/ calle Italia e igual contrafte al E.. Superficie: 321, 72 mts2. Linda al N. c/calle Chi-

le; al S. c/ Antonio Giuggia; al E. con It. 22 de su mismo plano y al O.,c/calle Italia. Está inscripto en la Matrícula 1108084, en condominio de: Ariel Eduardo Sabella en el porcentaje del 75% y de los Sres. Abaurrea Alcira Brígida y de Bruno y Luciano Giuliani en el 25%, y según la Anot. Prev. Sub. el dominio consta: Sabella Ariel Eduardo 12/16, Abaurrea Alcira Brígida 4/18, Giuliani Bruno 1/18 y Giuliani Luciano 1/18, en-contrándose en trámite de apelación con motivo de los porcentajes de los condóm. en cpo. de apel (Expte. N° 6782224). Sup. Cub. s/ DGR y Catastro Provincial: 154 mts2. y Sup. Cub. s/ Catastro Munic Alta Gracia: 339 mts2. Casa de 2 plantas con Local Comercial en ochava destinado a mueblería del ddado, y 2 deptos. c/ balcón terraza en la planta superior. Planta Baja: Casa ppal de 3 dorm, cocina- comedor, baño, asador y local comercial en ochava. Regular estado de conservación. Planta Alta: 2 dptos. de 1 dorm. c/ entr indep. Servicios: agua, luz, cloacas. La zona cuenta con gas natural. OCUPADO: por Silvia Fabiana Rossi y su flía en carácter de dueños del 75%. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$348.430, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del importe de la compra y saldo al aprobarse la subasta c/ más la comisión de la Mart. del 3 % c/ más el 4% para integrar el fondo para la Prev. Viol. Fliar.(Ley 9505). Concurrir con D.N.I. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realiza-ra después de los 30 días corridos de su realización, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio BCRA con más 2% nominal mensual. Trámites y gastos de inscripción: a cargo del comprador. Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Deberá cumplimentar el AR 1233/14 del T.S.J. Exhibición: 17, 18, 20 y 23/05/18 de 15 hs. a 18 hs. y 24/05/18 08.30 hs. a 10 hs. Informes a la Martillera. Tel. 0351-5233104-155398593. Of. Alta Gracia. 10/05/18.- Fdo. Graciela Vigilanti, Jueza a cargo; Marcela Ghibaudo, Secretaria.-

3 días - N° 153763 - \$ 2479,08 - 24/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1°Inst. 1°Nom. C.C.C. Río III. Of. Unica Ejec. Particulares Autos: "Rossi Graciela Elizabeth c/ Bigo Pablo Darío- Ejec.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 29
Rebeldías	Pag. 29
Sentencias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

Prend. – (Expte. n°3436766)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 11/06/2018 a las 10 hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n°1379 Río III el siguiente bien automotor: dominio EVL 103, Volkswagen, Sedán 3 puertas, mod. Fox 1.6, motor Volkswagen n° BAH 227339, chasis Volkswagen n°9BWK05Z354068454, inscripto a nombre Bigo Pablo Darío D.N.I. 36.366.520. BASE: \$53.250. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10% a cargo del comprador) más el 4% art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012 e I.V.A. si correspondiere; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciera, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más un adicional del 2% mensual sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 20024709, CBU 0200374851000020024792, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista.- Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES:

ver inf. R.N.P.A.. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 08/06/2018 de 15hs. a 18hs. en Igualdad 241 de Río III.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad – Jueza – Dra. Fernández Carolina Andrea-Prosecretaria letrada-Río Tercero Cba., 17 de mayo de 2018.-

3 días - N° 154043 - \$ 2945,46 - 23/05/2018 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst.3° Nom.C.C.C. de Bell Ville Oficina de Ejec. Part. Pro-Secretaria Dra. Varela "Asociación Mutual Bell c/ Guñazu Cristian Marcelo" Ejec. (E. 6507943), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pasaje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, se subastará en Sala de Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Ríos 425 de Bell Ville, el día 23 de Mayo de 2018 a las 10,30 hs el siguiente bien A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL COUNTRY Dominio HPK 657 Año 2008 Post. Mínima \$ 1.000 SIN BASE Cond. Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, cuenta N° 305/20247102, CBU 0200305251000020247124 , resto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición bien lunes a viernes de 8 a 12 hs en Cochera del Club Bell, previa consulta al Martillero Bell Ville 16/05/2018

3 días - N° 153676 - \$ 849,54 - 23/05/2018 - BOE

O.Juez 37° Civ.autos "Guevara Carlos Eduardo c/ Marioni de Nieto Martha Telma-Div.Cond.-Inc.Reg.Hon.Dr.Guevara (6162417)", Mart.Bruno Jewsbury (01-824) rematará el día 23/05/2018, a las 10 hs.en Sala Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas 244, subsuelo), derechos y acciones al 50% de la demandada, sobre el inmueble descrito como: Lote terreno, en B° Colón, Dpto. Capital, desig. Lt.28 Mza.6., sup. 244.42m2., inscripto a la Matrícula 86.422 (11).- Base: \$208.901.= dinero en efectivo, o ch/certificado, se abona en el acto el 20% del importe de compra, más comisión martillero (5%), y el 4% del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y saldo al aprobarse la subasta, y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento.- Incrementos a la Postura mínima \$5.000.= Compra en comisión: AR N° 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014. Art. 586 del CPC.- Inmueble ocupado por terceros, se ubica en calle Provincias Vascongadas 2496 (no a la vista, contiguo al 2480), esq. Miguel de Marmol, B° Colón.- Mejoras: jardín de cemento cerrado y partido por rejas, cocina-co-

medor, lavadero cubierto, living-comedor, pasillo, 3 dormitorios (2 c/ placard), baño completo, patio de tierra cerrado c/techo precario de chapa, portón con salida a calle Provincias Vascongadas.- Informes al Martillero en calle Bolívar N° 376 P.B., Of. 5, Te.4603528 y 156-322447.- Of. 18/05/2018.-

3 días - N° 154220 - \$ 2124,60 - 23/05/2018 - BOE

O. Juez 31° C.y C.-Sec. Dra.Gisela María Cafure, en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/ Córdoba Andrea Fabiana – Abreviado(Expte. 6165885)", Mart. Víctor E. Barros M.P. 01-330 ,Domicilio Arturo M. Bas 587-Cba, rematará Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244-Subsuelo, día 23-05-2018 – 9:00 Hs. automotor Marca Peugeot - Modelo MA 207 Compact Allure 1.4 N 5P/ 2012 - Dominio LXR-718 , en estado regular con detalles propios del uso, interior en buen estado, cuatro llantas de aleación medio uso, sin rueda de auxilio , de prop. De Andrea Fabiana Córdoba. Condiciones: sin Base , dinero contado, mejor postor, post. mínima \$1.500.- , abonando 20% del precio c/más comisión Mart., y el 4% Ley 9505 , saldo a su aprobación. Si ésta se produjera vencido los 60 días, c/ más intereses del 2% mensual hasta su efectivo pago. Gravámenes los de autos.Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.-.Ver: días 21 y 22-05-2018 de 16 a 17 Hs.en calle Av. Juan B. Justo N° 5005-B° Panamericano-Cba.. Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Gisela M. Cafure , Secretaria -Cba., 18 de Mayo de 2018.-

2 días - N° 154249 - \$ 1131,44 - 23/05/2018 - BOE

REMATE: Juzg. Federal de Río IV, Sec. de Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P C/ MA- SI, ROBERTO E.-EJEC. FISC." Expte N°46246/14 y 48169/14, el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 28/05/18 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:30hs. en el Coleg. de Martilleros de Río IV, si- to en calle Alvear 196 (esq. Alonso), el siguiente bien automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Crossfox 1.6, Dominio HBR 131.-COND. DE VTA: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe total de su compra, la Com. de Ley del Martillero 10% e Imp. si correspondiere s/lo informado por A.F.I.P.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: Mun.\$13.700,80, D.G.R.\$ 17.967,83; Revisar día 24/05/18 de 16:00 a 18: 00hs. en calle Haiti n°3230 Villa María.- Hagase saber al eventual comprador que deberá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar superen los \$30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Transf. Elec- trónica. Res-

pecto de la compra en com. deberá cumplimentarse lo disp. por el Art. 571 CPCCN.- El bien se entregará en Tenencia Precaria una vez acreditado el pago mediante Dep. bancario y con el correspondiente comprobante del seguro hecho a nombre del comprador.-INF.: Al Martillero en Pederne- ra N°80 Río IV.Te:353-6565574.- Río Cuarto, 02 de Mayo de 2018.- Dra. Caceres.-

2 días - N° 152781 - \$ 803,30 - 22/05/2018 - BOE

O.J. 1° Inst. C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. N° 2 Dr. Ñañez en autos "GARCIA, Diego Oscar c/PORTILLO LANDA, Génesis Geraldine Y O. – EJECUCION PRENDARIA" Exp. 2094890 Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Rem. el 22/05/18, 10:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquin. Pick up Toyota mod. Hilux 4x2 Cab. Doble DX 2.5 TD. Año 2007, Dom. GHS468, Motor Toyota n° 2KD7317149, Ch. Toyota n° 8AJER32G174015583. A nbre. de Vilca Requena, Katya Milagros (100%). Base \$275.000. Post. Min: \$1.000. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%). Mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Sdo. aprob. Sub. Fecha la subasta y pasados 30 días y no abonado el saldo se aplicara interés s/saldo tasa pasiva BCRA mas 2,5% interés mens. Trámites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Se hará entrega del vehículo una vez inscripto a nombre del adquirente. Cpra. Com. Art. 586 CPCC, bajo apercibimiento. El pago del saldo deberá realizarle por transferencia electrónica (Acuerdo 89 Serie B 27/9/11) Cuenta Jud 315/20173803, CBU 0200315151000020173838. Exhibición: Perlotti 662 Sta. María Plla. Los días 18, 19 y 21 de mayo de 15 hs a 18 hs. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 10/05/18. Fdo. Dr. Ñañez, Nelson- Sec.-

3 días - N° 152854 - \$ 1055,46 - 22/05/2018 - BOE

Od. Juzgado C. y C. 42 Nom. en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALERÍA NORTE SEGUNDA SECCIÓN C/ ESCOBAR CLAUDIO ENRIQUE Y OTRO – EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES (EXPTE.N° 6192324), el Mart. Bailotti, M.P. 01-0009, domic. Duarte Quirós 545 - 2° Piso - Of. "J", el 23/05/2018 a las 11 horas, en la Sala de Remates de calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Rematará: con la Base de \$ 1.202.477, SALÓN COMERCIAL, ubicado en calle La Rioja N° 33 Subsuelo Galería Norte - B° Centro de esta Ciudad), Dpto. Capital, Unidad Funcional 1, Posición SS-01-00-36 (posición 36), Sup. Cubierta propia 222,975 mts.2, porcentual: 21,6.697%. Insc. Plano al F°13268.- Dominio: a nombre de Claudio Enrique Escobar (1/2) y Claudio Daniel Abu Rmeileh (1/2) en la Matrícula N° 540230/1 (11).- Desocupado según cons-

tatación.- A fs.289/293 se incorporo contrato de locación de los locales 1, 3, 5, 6, 8, 11 y 13 con vencimiento el 13/09/2022.- Condiciones: Contado en efectivo, mejor postor, 20% como seña y a cuenta del precio, más la comisión de la Ley al Martillero, mas el 4% al Fondo Prevención de la Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta bajo apercibimiento de aplicarse un interés del (30%) anual, postura mínima de \$12.025.- Adquirentes concurrir con documento idóneo que acredite su identidad y constituir dom. Radio 30 cuadras Trib.- Comprador en comisión deberá manifestar nombre y domicilio del comitente en el acto del remate, y deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado.- Títulos: Las que se expidan en las actuaciones.- (Art. 599 C.P.C. y C.).- Informes. T. 0351-155949710.- Of. 11 de mayo de 2018.- Fdo.: Gabriela Pucheta.- Secretaria.-

5 días - N° 153003 - \$ 2554,40 - 23/05/2018 - BOE

Orden Juez 5ta. Nom. Civil y C Sec. Lincon autos "MARTINEZ NELSON OSVALDO C/ GARI-BOTTO CARLOS DANTE"- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte: 5781608- Mart. Campana M.01-0111 c/ do-m. Corro 328 PB Of. 4 remata 22/05/18 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: dpto.. ubic. Santa Rosa N° 609 Edif. "CENTIT II" 8vo. Piso "C" Bª Centro c/sup 50,36m2. Insc. Matricula 280701/23 Capital (11) a nombre de Garibotto Carlos Dante. Ocup. por inquilino c/contrato. Mej.: living com. Piso parquet, baño completo, un dormt. c/placard piso parquet, cocina piso cerámico c/mesada, lav. Alacenas c/ cocina y calefón, balcón interno. Base \$ 380.724 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Postura mínima \$5.000. Compra comis. Art 586 CPC. Tit. Art 599 CPC. Deuda por expensas. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dra. Yessica Lincon- Sec. Of. 15 /05/18.-

5 días - N° 153474 - \$ 2670 - 22/05/2018 - BOE

JUDICIAL - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "VIÑAS Adrián Fernando C/ Bi.Cu.Pi.Ro. SAIC-FEI S/ ORDINARIO, COBRO de PESOS" Expte. "1599324-" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara en sede juz. Mendoza N° 976 PA, los siguientes bienes en lotes; el día 22 de Mayo a las 09:30hs.: 1) Motor "Azul" n.º "CC 20621"; motor eléc.c/ turbina "Azul";2) 4 llantas p/camión "gris"; (3)cubiertas c/llantas armadas p/ camión y 4 cub. camión regular; 3)3 mangueras de aspiración p/barredo-

ra; 1 manguera grande aspiración p/barredora; 4) Embrague centrífugo hidráulico; embrague múltiple – aparentemente nuevo –desarmado; 5) Bomba s/marca y cuerpos p/bombas usadas y repuestos vs; 7 rulemanes cónicos rectos; mangueras vs; cepillos vs; hierros vs; 6) Caja chapa con filtros vs; 7) Central Telefónica "LG"; proyector filminas "3M"; Monitor LCD "VIW SONIC"; Teclado y 2 parlantes; Reloj Digital p/control ingreso personal; 8) Aire Acond."WHIRPOOL",Aire Acond.,MARSHALL",9) Fotocopiadora "MINOLTA" mod"EP 2080;10) Prensa chica hidráulica c/motor "Corradi" n.º "77896" c/depósito aceite color rojo; 11) Balancín "Bromberg"verde y amarillo, motor "Siam Ditella 12) Perforadora banco"CE-MA" c/motor eléc"Siam Ditella",13) Cortadora e caño "Carta Y Malesani"; 14) 1 amoladora – piedra esmeril- de pie Azul; 1amoladora de pie azul "CORRADI"; y 15) Moldeadora de caño Azul, llave "VELBEN" n.º "303C"; en el estado visto. Sin base dinero de ctdo,al mejor postor, debiendo abonar comprador acto remate, el importe total de su compra más comisión ley martillero mas lva y el 4% LFVF. Postura mínima (\$500). B) el día 23 de Mayo a las 09:30hs,los siguientes: 16) Soldadora eléctrica"KEMPI", mod:"KEMPOMAT 320" n.º 6213202 –sin pinzas-; 1 rollo de alambre grande para soldar; 17) Piedra esmeril Verde c/motor; (2) estanterías chapa Azul c/repuestos vs; hidrolavadora; 18) Perforadora Cema motor "MARELLI s/mandril-; 19) Banco prueba Azul motor CZERWENI c/reloj de presión, manómetros, mangueras, tablero de comandos y depósito de aceite; 20) Kit de cilindros hidráulicos usados, repuestos varios, Block de motor desarmado, tapa de cilindros – sin carter, pistones, cigüeñal, etc.-; kit de caños, recortes de caños y UPN varios recortes;(3) chapas del 18 de 1,23 mts. Por 2,45; 21) (2) piedras sensitivas "Verde y Amarillo" c/morsa hidráulica, una con bancada de 1,20mts. y otra bancada de 4 mts.; 22) Extractor de polvo motor eléctrico "Dimotec" n.º "2244-293142"; 23) Punzador y guillotina marca "FRABI"maq. "108" modelo "16"; 24) Prensa grande "Verde" motor "ACEC TEDO", c/depósito bomba hidráulica; 25) Guillotina motorizada DIAMINT color "Verde y Amarillo", motor "CORRADI" n.º "137345"; 26) Guillotina motorizada marca "DAYSA" de color "Verde y Amarillo", de 3 mts. Mod"3006" n.º "3006/389", motor ZCERWENY" n.º132M4B/CZ";27) Plegadora marca "DAYSA" de 6 mts. Modelo 3000 motor principal "CORRADI" n.º "786115" motor secundario sin identificación; 28) Pantógrafo sistema "332A21G05" "332A526G01", serie "9063" Made in Canadá y 29) Punzador y Guillotina "FICEP" modelo "1196" "sin" motor. Sin base en dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar comprador acto

remate, respecto bienes enumerados en lotes 16) a 24) inclusive y 28) a 29) inclusive, el importe total de su compra, y bienes enumerados en los lotes 25) a 27) inclusive el veinte por ciento (20%) saldo a la aprobación; con más en ambos casos la comisión ley del martillero y el 4% LFVF para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Postura mínima pesos quinientos (\$500). Informes:0351156534789 Exhibición: Lotes 1 a 24 calle Catamarca esquina J. D. Perón -Ruta Nac.9- de la Ciudad de Río II de 16hs a 18hs el día 18 y 21 Lote 25 a 28 en Planta de la Firma SICA SA ruta nacional Nro. 9 Km 630 los días 18-21 en Horario Comercial y el lote 29 en Ruta Nac.9 Km. 628 Sr Vaschetto el día 19 de 14hs a 18hs ambos en ciudad de Oncativo.- Fdo: Dr. Ruiz 15- 05-18

3 días - N° 153638 - \$ 5164,26 - 22/05/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ FABRO FERNANDA BEATRIZ s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 29025/2016), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 24/05/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un sedan 3 puetas marca SUZUKI modelo SE 416 QH año 1992 dominio RTV502. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 23/05/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 153674 - \$ 567,86 - 21/05/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ CARRIZO Omar Jesus S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 35677/2015) Eduardo Ambord, subastará el día 23/05/2018 a las 09,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio LIL 678, Marca Ford, Tipo sedan 4 ptas, Modelo Fiesta Kinetic Design Trend Plus, Motor Ford n° CM177167, Chasis Ford N° 3FADP4BJ6CM177167, Mod/año 2012; a nombre del demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que

actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Guatimozin esq. Rio Seco (Av. Velez Sarsfield al 6500 - atras playon de YPF) día 22 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 153850 - \$ 1469,44 - 21/05/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ Freytes Raul Argentino e Hijos S.H. S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 6358/2015)" Eduardo Ambord, subastará el día 23/05/2018 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio EQH 172, Marca Fiat, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Palio HLX 1.8 MPI 8V, Motor Fiat nl 1V0077155, Chasis Fiat nl 9BD17159452485897, Mod/año 2004; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 22 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodríguez - Agente Fiscal.-

2 días - N° 153851 - \$ 1360,24 - 21/05/2018 - BOE

O. Juez 49° Nom. Civ. y Com. en autos "ALBEA S.A. C/ GALLEGOS MARIA GEORGINA – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 6155955)"; Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 23/05/18 a las 11 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca VOLKSWAGEN, Modelo SURAN 60A, inscripto al Dominio: GNO 003 a nombre de Maria Georgina GALLEGOS.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Si el pago del saldo se realizara después de los 5 días de aprobada, devengará interés tasa pasiva promedio BCRA mas 2%

nom. Mensual. Titulo art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 5.000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Día lunes 21 y martes 22 de mayo de 8,30 a 12,30 y de 15 a 19 hs en Calle Humberto Primo N° 762, Concesionaria "CEFIM AUTOMOTORES S.A.": Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.- 3513868522. Of. Cba. 17/05/18.- Fdo.: Dr. Ruiz Orrico – Secretario.-

1 día - N° 153994 - \$ 467,11 - 21/05/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "NICCAL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°124 del 9/5/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "NICCAL S.R.L.", C.U.I.T. N°30-71249246-1, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°2668-B, con sede social en calle Av. Sagrada Familia N°1304, B° Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 26/07/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr.Miguel Angel Ortiz, Coronel Olmedo N°51, Cba.); Informe Individual: 17/09/18; Resolución art. 36 L.C.Q.: 06/11/18; Informe General: 10/12/18. Of. 18/05/18.

5 días - N° 154215 - \$ 3559,20 - 28/05/2018 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N°8- hace saber que en autos "ACOSTA, FELIX MAURICIO LUIS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6183067) que por Sent. N° 128 del 27/04/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Félix Mauricio Luis Acosta, D.N.I. N° 12.493.616 (C.U.I.T. 20-12493616-1) con domic. en calle Asunción N° 133 de la cudad de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de

48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15/06/2018. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 17/08/2018. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 07/09/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 05/10/2018. Fdo. Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado Cr. Marcelo Jorge Perea ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle San Luis 695 PB Cba.-Of.15/05/2018

5 días - N° 153372 - \$ 4937,20 - 22/05/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPLE Expte N° 6424147, Mart.Kaloushtian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gob.ar) del 23/05/2018 al 31/05/2018, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas. Inmueble fallida, desocup. insc. Matrícula 425.088 Capital (11) sito Juan B. Justo al 8200 intersecc. Mariano Gabbarini, Cba., lote 15, sup. 12.585,56 m2; Base \$18.000.000, post. mín: \$200.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final rte.20% del valor de compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillera 3%, y demás com. e imp a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra plazo. 3 días. Saldo a la aprobación más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos inscra. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tit. art.599CPC. Inf. Mart. 3516816010; Exhib. 21 y 22/05 de 11 a 13 hs. Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

5 días - N° 153483 - \$ 2279,65 - 23/05/2018 - BOE

Se hace saber en los autos "ORINTRAMA S.R.L. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 6084421)"; tramitados por ante este Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Conc. y Soc. N°6 de esta ciudad, el Estudio Contable integrado por los Cres. Bailetti, Alicia

María (Mat. Prof. 10.03144.9), Heredia, Cirene Edith (Mat. Prof. 10.07881.9) y Ordoñez, Martín Alejandro (Mat. Prof. 10.03403.5) aceptaron el cargo de Síndicos Suplentes, fijando domicilio en calle Larrañaga N°62, de esta Ciudad. Fdo.: Dra. Vanesa Nasif, Prosecretaria. OF.:16.05.18.

5 días - N° 153600 - \$ 1325,80 - 23/05/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- En los autos "MYLLS CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE (Expte.N°6461725)" por Sent.N°148 del 16.05.2018 se resolvió declarar en estado de quiebra a MYLLS CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. n° 30-71023674-3, con domicilio social en calle León Pinelo 50, Barrio Alberdi de esta Ciudad según informe del Registro Público glosado a fs. 180/181. Se prohíbe a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al administrador de la sociedad fallida (Sra. Ana María Otiniano Cepeda DNI 93.954.342) y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico. Se emplaza a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23.07.18. Fecha Informe Individual el día 12.09.18. Sentencia de verificación de créditos el día 16.10.18. Informe General el 13.11.18.- Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria"

5 días - N° 154044 - \$ 3364,20 - 24/05/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 26° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lagorio de García en los autos caratulados "ROJAS, PAULINO DEMETRIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7073379) por Sentencia N° 99. CORDOBA, 02/05/2018 l) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. PAULINO DEMETRIO ROJAS, D.N.I. N° 14.046.537, con domicilio real en calle La Voz del Interior S/N, Villa San Nicolás, Malagueño, Santa María, provincia de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Simón Bolívar N° 362, Tercer Piso, Departamento "B", de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 29 de junio de 2018, ante el Síndico Cr. Sergio Gustavo Camuso con do-

micilio en calle Duarte Quirós 93, 3° "A" de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 152664 - \$ 1348,25 - 22/05/2018 - BOE

"BUZZI, ALBERTO HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE: 6910221" Juz. 1a. Inst. y 13 Nom. Concursos y soc. 1.Síndico: Cra. Camaño Rosa A. MAT. N° 10-03358.2, D.N.I. 10560329. Domicilio:Jujuy 1111 Cofico – TE 0351-4740212 (Lunes a jueves de 14:30 a 20:30 hs.)

5 días - N° 152911 - \$ 350 - 22/05/2018 - BOE

ME-PROMAES S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - DESIGNACIÓN DE SÍNDICO. Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "ME-PROMAES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7054425, resultó designado Síndico el estudio contable "KADEMIAN – CABUTTO" integrado por los Cres. Kademian Pablo Luis, M.P. 10.06789.1 y Cabutto Claudio, M.P. 10.03730.0, con domicilio en Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba, Tel. 0351-155315771 y 0351-155208447. Horario de atención: 9 a 18 hs.- Córdoba, 17 de mayo de 2.018.

5 días - N° 153866 - \$ 1559,40 - 28/05/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1er. Inst. y 15º Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Margarita Tránsito o Margarita Trancito Casconi, D.N.I. 1.572.510 en autos caratulados "CERNUTI, CARLOS – CASCONI, MARGARITA TRÁNSITO O MARGARITA TRANCITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 5142566" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/05/2018. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela – Juez; SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz – Secretaria.

1 día - N° 154059 - \$ 322,88 - 21/05/2018 - BOE

Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de Villa María 3ra. Nom. Secretaría 5, en autos AGÜERO, JUAN ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte.7003376. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante AGÜERO, JUAN ALEJANDRO para que dentro

del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo: MISKOFF de SALCEDO, Olga Silvia- Secretaria.

1 día - N° 154229 - \$ 243,84 - 21/05/2018 - BOE

EL Sr. juez de 1ra.. Inst. Civ.Com y 41 A. Nom. Sec.de la Ciudad de Córdoba.Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, DUTRA, CESAR NORBERTO DAMIAN. En los autos caratulados: DUTRA, CESAR NORBERTO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6844702, para que en el plazo de 30 días corridos contados a partir de la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- Dto. córdoba. Fdo. Dr. CORNET, ROBERTO LAUTARO (JUEZ) Dra. HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA -(SECRETARIA).-

1 día - N° 154253 - \$ 279,72 - 21/05/2018 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina López, en autos: "GALLO SEBASTIAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-6978860". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SEBASTIÁN JOSÉ GALLO DNI 6.618.850, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 del CC y CC. Fdo. Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, (Secretaria), Dra. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez).- RIO CUARTO, 10 de MAYO de 2.018.-

1 día - N° 152772 - \$ 185,50 - 21/05/2018 - BOE

"Cuello, Marcela Ines" - Declaratoria de herederos. Expte. 6244043. CORDOBA, 17/04/2018. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARCELA INÉS CUELLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Minis-

terio Fiscal. Fdo. Cordeiro, Clara Maria - Juez y Cura, Maria Liliana - Prosecretaria letrada.

3 días - N° 153437 - \$ 629,76 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en autos caratulados "AGÜERO, DIANA JAQUELINE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "N° 7036859, del 14/03/2018), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 6, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante DIANA, JAQUELINE AGÜERO para que dentro del plazo de (30) treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fdo GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON, Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO., Villa María, 11 de mayo de 2018.

1 día - N° 153301 - \$ 307,15 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERCILIA ESPINOSA, en los autos caratulados: "ESPINOSA,ERCILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 6991550", para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fassetta, Domingo Ignacio. Juez de 1ra. Instancia – Sejas, Gabriela Rosana - Prosec Letrado.-

1 día - N° 153384 - \$ 93,10 - 21/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de FUNES, CLAUDIO LUCIANO, D.N.I. N° 26.842.953. En Autos caratulados "FUNES, CLAUDIO LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7106701), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 10/05/2018. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ-Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 153529 - \$ 125,44 - 21/05/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 4 CITA Y EMPLAZA a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes HECTOR HUGO BAROTTO, DNI. 6.614.437 y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ,

LC. 6.683.215, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BAROTTO HECTOR HUGO-RODRIGUEZ MARIA ASUNCION- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 6967862, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. Jesica Borghi Pons: Secretaria.

1 día - N° 153541 - \$ 135,01 - 21/05/2018 - BOE

El Juzg. C.C.C.y Fam. de La Carlota en autos caratulados Soria, Rubel Nestor ó Ruben Nestor Declaratoria de herederos Exp.6956222 CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rubel Nestor ó Ruben Nestor Soria para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto- Juez de 1era.Inst.; Sobrino Lasso, Maria I.-Secretaria de Juzgado.

1 día - N° 153550 - \$ 88,15 - 21/05/2018 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de 1º Instancia, 1º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OYARZABAL, JOSÈ ZACARIÀS, Documento de Identidad N° 6.569.605 en los autos caratulados: "OYARZABAL, JOSÈ ZACARIÀS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7079719", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10/05/2018. Juez/a de 1RA. Instancia: Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD - Prosecretario/a Letrado: Dra. OLIVA, MARIELA.

1 día - N° 153556 - \$ 165,37 - 21/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst C y C de 15 Nom en autos caratulados "CAMINOS NORA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte Nro 7115071 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra NORA LILIANA CAMINOS DNI 13.372.916, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín oficial (art 2340 del C.C.C.N). CBA 11/05/2018. Fdo: Dra González de Robledo Juez y Dra. Saini de Beltrán Secretaría Letrada

1 día - N° 153563 - \$ 246,95 - 21/05/2018 - BOE

Bell Ville 09/05/2018, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 1ra. Nom.- Sect. N° 2. Cita y emplaza a

los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Margarita Antonia Molina, DNI 4529267, en autos: "MOLINA, MARGARITA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6950533), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Sergio E. Sánchez - JUEZ; Dra. Mara C. Baeza - SECRETARIO/A.-

1 día - N° 153580 - \$ 140,62 - 21/05/2018 - BOE

Bell Ville 07/05/2018, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 1ra. Nom.- Sect. N° 1. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Reginaldo Domingo Leoni, DNI 6540570, en autos: "LEONI, REGINALDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7030614), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Sergio E. Sánchez - JUEZ; Dra. María P. Beltrami - PROSECRETARIO/A.-

1 día - N° 153581 - \$ 142,27 - 21/05/2018 - BOE

Bell Ville 07/05/2018, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 1ra. Nom.- Sect. N° 1. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Gladis Zuly Manochio, DNI 3787324, en autos: "MANOCHIO, GLADIS ZULY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7027691), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Sergio E. Sánchez - JUEZ; Dra. María P. Beltrami - PROSECRETARIO/A.-

1 día - N° 153582 - \$ 140,29 - 21/05/2018 - BOE

Bell Ville 07/05/2018, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 1ra. Nom.- Sect. N° 1. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Antonio Riso, DNI 7752621, en autos: "RISSO, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7027673), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Sergio E.

Sánchez – JUEZ; Dra. María P. Beltrami – PRO-SECRETARIO/A.-

1 día - N° 153583 - \$ 135,01 - 21/05/2018 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Graciela Noemí GROSSI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "GROSSI GRACIELA NOEMI– Declaratoria de Herederos –Exp.Nº 7136702" FDO: Dr. Torres Jorge David Juez/a de 1ra. Instancia –Karina Silvia Giordanino-Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 153604 - \$ 110,92 - 21/05/2018 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en autos: TOMATIS, HELEDER - PERUSIA, RINALDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.:7063056, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TOMATIS HELEDER DNI: F 3.215.635 y PERUSIA RINALDO FRANCISCO DNI: 6.627.231, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17/04/2018. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez.-

1 día - N° 153610 - \$ 126,76 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia de 1ºNom., Sec.1, de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OTGIANI, EYMAR YOLANDA GRACIA, en autos "OTGIANI, EYMAR YOLANDA GRACIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6994378, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/05/2018. Juez: CAFFERATA, Juan Manuel - Sec: GIMENEZ, Mariana Ines.-

1 día - N° 153696 - \$ 90,79 - 21/05/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ERNESTO SAVINO ó ERNESTO SABINO ó SABINO ERNESTO PEREYRA y JUANA RAMONA GUTIERRES ó GUTIERREZ en autos caratulados "PEREYRA, ERNESTO SAVINO O ERNESTO SABINO O SABINO ERNESTO -

GUTIERRES O GUTIERREZ, JUANA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 6987803 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 18/05/2018. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez de 1ra. Instancia; Rivero, SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea, SECRETARIAª.

1 día - N° 154228 - \$ 414,92 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 18º Nom C y C, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUEVAS HADA CATALINA, en autos "CUEVAS, HADA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6512261, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/05/2018. Juez: Altamirano, Eduardo C. - Sec: Villada, Alejandro J.-

1 día - N° 153698 - \$ 83,86 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 47ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos " CARIGNANO, EDUARDO HORACIO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6826614," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dr. FASSETTA, Domingo Ignacio, Juez – Dra. Sejas, Gabriela Rosana, Prosecretaria Letrada. Cba. 04/05/2018.-

1 día - N° 153965 - \$ 242,65 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C. C. y F. de Bell Ville, en autos "GUZMAN, Norma Susana – D. de Herederos."(E. 6785218), cita y emplaza a los herederos acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña Norma Susana GUZMAN, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de Ley (art. 2340 del C. C. y C.) B. V. 23/03/2018. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, (JUEZ) Dra. Ana Laura Nieva (Sec.).-

1 día - N° 154063 - \$ 276,08 - 21/05/2018 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1º Inst y 16A Nom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor SPEDALE MARCOS y de la Sra. PIEDRA SILVINA

BEATRIZ., en los autos caratulados "SPEDALE MARCOS - PIEDRA SILVINA BEATRIZ - Declaratoria de herederos" Expte. 6992009, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 21/03/2018. MURILLO, María Eugenia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 154141 - \$ 331,72 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho a la sucesión del Sr. ROMERO Raúl Arturo, DNI 6.717.559, en autos "ROMERO , Raúl Arturo- Declaratoria de herederos - EXP. 7041716" bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. Fdo: FONTAINE, Loepoldo (h), Juez. MORRESI, Mirta Irene. Secretaria.-

1 día - N° 154204 - \$ 283,88 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría única Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Domanski y Esther María Farré para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: DOMANSKI, EDUARDO Y FARRÉ, ESTHER MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7146789. Laboulaye, Mayo de 2018. Fdo: Dr. Jorge D. Torres–Juez –Dra. A. Giacossa-Propria.

1 día - N° 153826 - \$ 252,97 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.FAM. 3A-Sec.5-San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABRATTE, BAUTISTA AMERICO-en autos caratulados ABRATTE, BAUTISTA AMERICO-Declaratoria de herederos- expte. N° 1808070- y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco 14/05/2018. Juez: Viramonte Carlos Ignacio.

5 días - N° 152322 - \$ 460,55 - 28/05/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 34º Nom. Se hace saber a usted que en los autos caratulados "OLIVARES JUAN ROBERTO – DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7103688)" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2018.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)... Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra – JUEZ. PALA de MENENDEZ, Ana María - SECRETARIO/A
1 día - N° 153918 - \$ 303,71 - 21/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Ins. C. C. Conc. Flia. Ctol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C. C. C. y Flia. de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "ALTAMIRANO, RAMON O DOMINGO RAMON DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 6430033" Citar y Emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el boletín oficial... Fdo. Dr. José María Estigarribia- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena- Secretaria.
3 días - N° 115996 - \$ 385,41 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Ins. C.C. Conc. Flia. Ctol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia. de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "HURTADO, JOSÉ OSBALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 3475419" Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante José Osbaldo y/o Osvaldo Hurtado para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el boletín oficial... Fdo Dr. José María Estigarribia- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena- Secretaria
3 días - N° 147301 - \$ 395,13 - 23/05/2018 - BOE

EN HUERE JUAN SALVADOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 3491982, que son de este Juzgado de 1º Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero - Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Cítese y Emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN SALVADOR HUERE para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín oficial.-

Fdo.: Dr. Jose Maria Estigarribia - Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria.-
5 días - N° 151033 - \$ 534,80 - 23/05/2018 - BOE

Carlos Paz, 24/04/2017. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Labonia Eugenio Cataldo -Declaratoria de Herederos", expediente N° 3372426-cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio del causante. Fdo: Juez: Dra. Rodríguez Viviana-Secretario: Boscatto Mario Gregorio.-
5 días - N° 151072 - \$ 1413,20 - 21/05/2018 - BOE

Villa Carlos Paz, 2/10/2017 el Sr. juez de 1º inst 1a nom ccc flia. Sec.1 – Villac. Paz (ex sec 2) en estos autos caratulados "Nicolás, Julián Esteban - Declaratoria de Herederos" ext. 2828455. cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Nicolás, Julián Esteban, d.n.i. 8.104.880, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley art. 2340 del c.c. y c.n. firmado Dr. Olcese, Andrés Juez, Dra. María Fernanda Giordano de Meyer Sec..
5 días - N° 151597 - \$ 1606,60 - 23/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "MONTIEL BEATRIZ GEORGINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. n° 2972591" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Beatriz Georgina Montiel, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 06 de abril de 2018. Fdo. María Carolina Altamirano Prosecretaria Letrada
3 días - N° 147299 - \$ 300,09 - 23/05/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6799492 - - AGOSTINELLI, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CÓRDOBA, 26/04/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de AGOSTINELLI, ELSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 151725 - \$ 211,24 - 21/05/2018 - BOE

EL SR JUEZ DE 1º INST 2º NOMIN C.C DE RIO III EN AUTOS "SCANDIZZI, EMILIO JUAN - MAERO, DELFINA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expediente N° 6964136"- Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Emilio Juan Scandizzi DNI 6.570.592 y Delfina Vicenta Maero DNI 7.667.597 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). FDO PAVON, Mariana Andrea-JUEZ- BORGHIPONS, Jéssica Andrea-SECRETARIA
1 día - N° 152651 - \$ 145,24 - 21/05/2018 - BOE

El juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y de Jesús María, Sec. 1, en los autos Cuitiño Hilda Berta - Declaratoria de Herederos (EXPTE 2430398, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Cuitiño Hilda Berta DNI 1.563.395, para que en el término de 20 días comparezcan a estar en derecho. Jesús María 26/07/2007. Fdo: Ignacio Torres Funes (Juez) – Miguel A. Pedano (Secretario).
5 días - N° 152810 - \$ 397,85 - 22/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos de RUBEN TELESFORO CARDOZO, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "FRANZE ELSA LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 6128639, a cuyo fin : publíquense edictos citatorios en los términos del art 165 del CPC. Firmado: Lucero Héctor E. Juez de 1º Inst. Moreno Natalia Prosecretaria Letrada
5 días - N° 152812 - \$ 552,95 - 22/05/2018 - BOE

La Dra. Clara María CORDEIRO, Jueza de Primera Instancia y 6º Nom. en lo Civil y Comercial

de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERTEA, Ernesto Belino - CAPELLO, Angelita - Declaratoria de Herederos - Exp. 6799502", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C., modif. Ley 9135).- Fdo: CORDEIRO, Clara María. Juez/a de 1ra Inst. HOLZWARTH, Ana Carolina. Secretario Juzg. 1ra Inst. - Córdoba 4 de Mayo de 2018

1 día - Nº 151786 - \$ 162,73 - 21/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. Martínez de Alonso Mariana, Secretaria Nº 12, de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante don Villegas Cristian Javier, DNI Nº 24.783.503, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, de Mayo del 2018.-----

3 días - Nº 152904 - \$ 369,39 - 21/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en la civil, Com. Conc. y Flia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Villega y/o Villegas Edith del Valle y Villegas y/o Villegas Lucia Graciela ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-en autos caratulados " Villega y/o Villegas Edith del Valle -Villegas y/o Villega Lucia Graciela"Exp. Nº 6502059.- fdo Mercado de Nieto Emma del Valle.Juez.Dominguez de Gomez Libertad Violeta.Secretaría.-Dean Funes. 5/012/2017

1 día - Nº 153000 - \$ 135,01 - 21/05/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ – La Señora Jueza de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ROCCA, BIBIANA – Declaratoria de Herederos (Expdte. 6813782)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. BIBIANA ROCCA, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. RODRIGUEZ, VIVIANA Jueza 1ra

Inst. – BOSCATTO, Mario Gregorio Secr. Juz. 1ra. Instancia.

5 días - Nº 153047 - \$ 676,70 - 23/05/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIANO LUIS ESTEBAN en los autos "VIANO LUIS ESTEBAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6868499", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 10/05/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro-Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - Nº 153081 - \$ 94,42 - 21/05/2018 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSARIO TERESA POSSETTO Y MIGUEL HERMINIO NAZZI en los autos "POSSETTO, ROSARIO TERESA Y NAZZI, MEGUEL HERMINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6868564", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 03/05/2018.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro-Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - Nº 153088 - \$ 114,55 - 21/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO, 02 de mayo de 2018. La Sra. juez en lo civ, com, conc y flia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados MARTINEZ FLORENCIO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (7028277), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Florencio Pedro Martínez, DNI 6.367.237 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el boletín oficial" Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (juez) – Dr. Marcelo Gutierrez (secretario).

1 día - Nº 153177 - \$ 131,38 - 21/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com 15 Nom de la ciudad de Córdoba , CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Abelino Pedro BERTOGLIO D.N.I 6.575.505 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados " BERTOGLIO Abelino Pedro – Declaratoria de Herederos " (Expte 6891209) bajo

aperci-bimiento de ley. Juez Dra: Gonzalez de Robledo Laura Mariela y Secretario: Dra.Saini de Beltrán Silvina Beatriz - Córdoba 04/04/2018

1 día - Nº 153178 - \$ 95,41 - 21/05/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.y 11ºCiv.y Com. cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de MARGARITA ESCOLASTICA O ECOLASTICA FERREYRA O FERREYRA DE GIACCAGLIA en autos caratulados "FERREYRA O FERREYRA DE GIACCAGLIA MARGARITA ESCOLASTICA O ECOLASTICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.Nº7039416) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 08/05/2018.Fdo:- BRUERA EDUARDO BENITO-JUEZ 1ºINST-MIRO MARIA MARGARITA-SECRETARIA 1ºINST.

1 día - Nº 153286 - \$ 118,51 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 11A Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSALES SORIA, RAUL OSCAR en autos caratulados "ROSALES SORIA, RAUL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 6609229, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2018. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MIRO, María Margarita, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 153292 - \$ 114,88 - 21/05/2018 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civil, Com., Conc., Fam., Control, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Sandra Soledad Bruno en autos caratulados "BRUNO, SANDRA SOLEDAD – Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 3384430, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que en el término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC).- Notifíquese.- Morteros, 08/05/2018.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino, Juez.- Marcela R. Almada, Pro Secretaria Letrada.-

2 días - Nº 153308 - \$ 287,84 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50ta. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del causante Sr. Santiago Rubén SORDELLO, en los autos caratulados "SORDELLO SANTIAGO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7076356)", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Benitez de Baigorria Graciela Maria (JUEZ) TROGR-LICH, Marta Ines (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 153314 - \$ 120,16 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30ta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra: Silvia Norma CISNERO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, en estos autos: "CISNERO, SILVIA NORMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 6455692 bajo apercibimiento de ley.-Dr. Ossola Federico Alejandro (Juez de 1era Instancia) – Dra. Sappia María Soledad (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 153315 - \$ 121,81 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom., CC, Sec. N° 1, de Río Cuarto, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Ethel Pabla GALLO y Ricardo Estanislao LUKASIEWICZ, en los autos caratulados "GALLO Ethel Pabla y LUKASIEWICZ Ricardo Estanislao - Declaratoria de herederos" (Expte. 6949326), para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Marcial Rodríguez Arrieta, Secretario

1 día - N° 153319 - \$ 105,64 - 21/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes "MARIA NELVA AMUCHASTEGUI - Declaratoria de Herederos. Exped. 6496146", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley . Arroyito 23/03/2018 . Fdo Dra. Marta Inés Abriola. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 153366 - \$ 102,34 - 21/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes "DIAZ, PAL-

MENIO - BELTRAMONE, MAFALDA - Declaratoria de Herederos. Exped. 6752723 ", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 23/03/2018 . Fdo Dra. Marta Inés Abriola. Secretaria de 1ra. Inst.

1 día - N° 153368 - \$ 93,76 - 21/05/2018 - BOE

El Juez de 1a Instancia y 20a Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "FERNÁNDEZ, HÉCTOR FABIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7086508)" dispuso: "Córdoba 14/05/2018. (...). Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HÉCTOR FABIÁN FERNÁNDEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) (...). Fdo. Dra. Sappia, Magdalena María - Prosecretaria; Dr. Arévalo, Jorge Alfredo - Juez.

1 día - N° 153420 - \$ 158,44 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO AIZA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley -en autos AIZA ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7066626 Córdoba, 7 de mayo de 2018. Fdo:Gonzalez de Quero Marta Soledas; Juez. Mancini Maria del Pilar,secretaria.-

1 día - N° 153421 - \$ 91,78 - 21/05/2018 - BOE

CORDOBA, 14/05/2018.El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados MISIUNAS, LADISLAO - WEINBENDER, WEIMBENDER Ó WEINBENDER, LUISA JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.6336869... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MISIUNAS, LADISLAO y WEINBENDER, WEIMBENDER O WEINBENDER, LUISA JOSEFINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese."Fdo.: SUAREZ, Héctor Daniel.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MILANESIO, Laura Mercedes. PROSECRETARIO/A LETRADO.-
1 día - N° 153422 - \$ 216,52 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. JUEZ de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSO JOSE ZAYA, en los autos caratulados : ZAYA ELSO JOSE - Declaratoria de Herederos EXPTE NRO. 6010296 , para que en el termino de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 9 de abril de 2018.- FDO: MAYDA ALBERTO JULIO .- JUEZ.-

5 días - N° 153439 - \$ 447,35 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO ARNAUDI en autos caratulados ARNAUDI, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7133260 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/05/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 153500 - \$ 89,47 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO BUSSANO, DNI N° 6.521.619 y LEDA BLANCA SOLIANI, DNI N° 7.556.480 en autos caratulados BUSSANO, EDUARDO – SOLIANI, LEDA BLANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6228918 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/05/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 153501 - \$ 117,52 - 21/05/2018 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de MARIO OSVALDO GIGENA DNI 6.513.763 y EUSEBIA ANTONIA VEGA DNI 1.558.058, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BRUERA, Eduardo B. JUEZ/A. MIRO, María M. SEC.

1 día - N° 153002 - \$ 70 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "CABA-

NILLAS Hugo Marcelo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6553716)" ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 10 de Noviembre de 2017. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez - Moreno Natalia Andrea, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 153502 - \$ 125,11 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPDEVILA MARIA HILDA en autos caratulados CAPDEVILA MARÍA HILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6940412 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/03/2018 – Juez: González de Quero Marta Soledad -Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 153503 - \$ 91,12 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREIRA ROMAN MIRIAM O MIRIAN SEGUNDA en autos caratulados FERREIRA ROMAN MIRIAM O MIRIAN SEGUNDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nro 6681848 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/03/2018. Sec.: Cafure Gisela – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 153505 - \$ 97,06 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. C. FAM de Bell Ville, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA LUISA FOCO y ELIO JOSE CACCIAMANI en autos caratulados FOCO, ANA LUISA – CACCIAMANI, ELIO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7043314 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 02/05/2018. Juez: Sanchez, Sergio E. – Sec: Baeza, Mara C.

1 día - N° 153506 - \$ 99,70 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO GARCIA en

autos caratulados GARCIA, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7060920 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 153508 - \$ 89,14 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL MARQUEZ en autos caratulados MARQUEZ MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6731717 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/04/2018. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: ZUCCHI, María Alejandra

1 día - N° 153510 - \$ 91,45 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NINCI, JUAN MANUEL y BOBONE, ERMINDA WALDINA en autos caratulados NINCI, JUAN MANUEL – BOBONE, ERMINDA WALDINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7082533 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/05/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés -Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 153511 - \$ 103,99 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de POMPONIO DE ZARATE ZULEMA RAQUEL, DNI N° F0.262.476 en autos caratulados POMPONIO DE ZARATE, ZULEMA RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6175758 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 153512 - \$ 101,68 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ALFREDO RIBOTTA en autos caratulados RIBOTTA, FRANCISCO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6939925 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/05/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R

1 día - N° 153513 - \$ 93,10 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO ROLANDO ROSALES en autos caratulados ROSALES, PEDRO ROLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7114005 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 153514 - \$ 90,79 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELINA DEL VALLE UDINI y LUIS ALBERTO QUINTEROS en autos caratulados UDINI, ADELINA DEL VALLE – QUINTEROS, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5933875 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/05/2018. Juez: Bustos, Carlos I. – Sec: Garcia de Soler, Elvira D.

1 día - N° 153515 - \$ 108,28 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIGO, ALFONSO MAURICIO en autos caratulados BIGO, ALFONSO MAURICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7063738 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/04/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 153516 - \$ 89,47 - 21/05/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07/02/2018: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ilda Noemí o Hilda Castillejo y Roberto Rodgers, en autos: "CASTILLEJO, ILDA NOEMI o HILDA - RODGERS, ROBERTO - Declaratoria de Hered" (N° 6716545), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar –Juez; RA-BANAL, María de los Angeles – Secret.-

1 día - N° 153547 - \$ 174,94 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 22^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRES MARIO CISNEROS en autos caratulados CISNEROS, ANDRES MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7063713 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/05/2018. Prosec: Roca, Mónica.

1 día - N° 153517 - \$ 75,61 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 19^o Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de MARIA DEL CARMEN PUEYRREDON a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Villarragut, Marcelo Adrián-Juez, Dra. Toledo, Daniela Julia, Secretaria.

5 días - N° 153524 - \$ 350 - 28/05/2018 - BOE

VILLA MARIA, 09/05/2018. El Juzgado de 1^o Inst., 1^o Nom., Secretaria N° 1, en autos caratulados "Arias Basilio Jose - Declaratoria de Herederos (Expte., 7083426)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARIAS, Basilio Jose para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Alvaro B. Vucovich, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 153552 - \$ 91,12 - 21/05/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1^a I.C.C.FLIA. 4^a NOM. VILLA MARIA, SEC. 8- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MORRA JAVIER IGNACIO para que dentro del plazo de treinta días corridos (ART.6^oC.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MORRA JAVIER IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.7074538-Villa María, 03/05/2018.-Fdo: DR.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- DR .MUSSATI MARIO CESAR-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 153553 - \$ 89,47 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst, 3ra Nom Civil, Comercial, y Familia Río 3^o, Sec. 6 Dra. Piñan Susana Amelia, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON ALBERTO GUERRERO, D.N.I. N°2.903.403 y DORA FELISA MARIN,D.N.I. N° F7.669.397 Autos: "GUERRERO RAMON ALBERTO-MARIN DORA FELISA DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 7029992, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).Río 3^o,14/05/2018. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez, Juez María Natalia-Prosec.

1 día - N° 153568 - \$ 166,36 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 15^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA OLGA HEREDIA en autos caratulados MANSILLA, JULIO SERVANDO – HEREDIA, JULIA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6999970 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/04/2018. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 153571 - \$ 100,03 - 21/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra.Inst., y 1era.Nom., Civil,Com, Conc. y Flia. de Villa Dolores (Cba),Sec.No. 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ABELINO GUILLERMO O AVELINO GUILLERMO O AVELINO G. PACHECO Y ANGELA AGIOLETTE O ANGIOLETTI para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en éstos autos caratulados "Expte.N°6248865 Cuerpo 1-PACHECO ABELINO GUILLERMO-AGIOLETTE ANGE-LA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Fdo. Juan Carlos Ligorria (Juez)-Laura Raquel Urizar (Secretaria). Oficina: Villa Dolores, 26 de Diciembre de 2.017.-

1 día - N° 153575 - \$ 148,87 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 34^o Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PELUDERO GUSTAVO ADOLFO, en los autos caratulados "PELUDERO, GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7081576, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)...Fdo. PALA de MENENDEZ, Ana María, Secretaria.- Córdoba, 11/05/2018.-

1 día - N° 153579 - \$ 144,58 - 21/05/2018 - BOE

MORTEROS 14/05/2018.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Bocco, Irmo Antonio, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho(Art. 2340 C.C.C.).Notifíquese. ALMADA, Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO- DELFINO, Alejandrina Lía-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 153586 - \$ 103,33 - 21/05/2018 - BOE

MORTEROS 14/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Soñez Gottig, Jorge Alberto, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.-ALMADA, Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO-DELFINO, Alejandrina Lía-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 153587 - \$ 107,29 - 21/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1^a Instancia y 18^a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANGEL AQUILES MONCADA, en autos caratulados "MONCADA, ANGEL AQUILES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°7074322", para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2018. Fdo. Villada, Alejandro José - Secretario – Altamirano, Eduardo Christian - Juez.

1 día - N° 153605 - \$ 121,81 - 21/05/2018 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1^a Inst. 2^o Nom. C.C.C cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante Nélida Francucci, en los autos "FRANCUCCI, NÉLIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 6959690) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de ley. Fdo. Molina Torres de Morales, Elisa B. Juez- Nieva, Ana Laura, Sec. Bell Ville, 11/05/2018.

1 día - Nº 153637 - \$ 99,70 - 21/05/2018 - BOE

Por disposición Sra. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor HUGO NELSON GERBALDO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "GERBALDO, HUGO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7145670, tramitados ante Sec. Nº 1, Dra. Silvia Raquel Lavarda, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 16 de mayo de 2018.

1 día - Nº 153641 - \$ 91,12 - 21/05/2018 - BOE

COSQUÍN 03/05/2018. Avócase. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registros de Actos de última voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Leonardo Benito Cuello-para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art 2340 CC y C). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- FDO: DR. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO (Juez de Primera instancia). CHIARAMONTE PAOLA (Prosecretario letrado).-

1 día - Nº 153716 - \$ 161,08 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO NORBERTO LINGUA, D.N.I. 7.997.925, en autos caratulados: "LINGUA LORENZO NORBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6999754) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Córdoba, 14/05/18. Fdo: Dra. Comba-Prosecretaria-Dr. Lucero-Juez.

1 día - Nº 153718 - \$ 95,74 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 19 Nom en lo Civ y Com, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de la sucesión de la causante ACETI, CARLA DNI 93.533.143 para que en el término de TREINTA DÍAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PAPIS ALFREDO JOSE

- ACETI CARLA DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE" Expte Nº 6182229 Córdoba 19/05/2017- FDO: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. (Juez 1º Instancia)- HEREDIA, Paola Daniela (Prosecretario Letrado).-

1 día - Nº 153724 - \$ 125,77 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jaime Alvaro Armesto, en autos caratulados " - ARMESTO JAIME ALVARO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(Expte. Nº 7038827), para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/05/2018. Fdo. MURILLO, María Eugenia - Juez de 1a Instancia - BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - Secretaria.-

1 día - Nº 153725 - \$ 128,41 - 21/05/2018 - BOE

BELL VILLE, 02/05/2018. En estos autos "RASPO JOSE Y MAURO ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2115971)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. Y Com.) Fdo. MOLINA TORRES DE MORALES Elisa Beatriz, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TIRONI Gisela Sabrina, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 153729 - \$ 138,64 - 21/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 20º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCISCO HERMES CARLOS SAGGIORATO DNI Nº 6.515.867, en autos "SAGGIORATO, FRANCISCO HERMES CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7078504)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Cba, 10/05/18. Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, MOYANO, Valeria Cecilia-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 153749 - \$ 144,25 - 21/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sra. DELFINA MERCADO, D.N.I. Nº 7.166.828 y Sr. ERNESTO ROMERO, D.N.I. Nº 2.693.152 en autos caratulados "MERCADO, DELFINA - ROMERO, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 6796711, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Segundo 13/12/2017 - 05/12/2017. Sec: GUTIERREZ, Marcelo Antonio. - Juez: MARTINEZ GAVIER Susana E. -

1 día - Nº 153887 - \$ 330,37 - 21/05/2018 - BOE

CITACIONES

Córdoba, 14 de septiembre de 2017...atento lo dispuesto por los artículos 152 del C.P.C.C. y 22 de la ley 7.987, en los autos caratulados: FLORES, NORA DEL VALLE C/ SCARPONI, HECTOR RUBEN Y OTRO - ORDINARIO -HABERES Expte 3141897 que se tramitan en la Sala 1 del Trabajo, Sec. 1 de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los sucesores del causante Ernesto Raúl Olmos para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo. RIUS, Guillermo Clemente, Secretario Letrado de Camara, GILETTA, Ricardo Agustín -VOCAL DE CAMARA.

5 días - Nº 139003 - \$ 722,90 - 22/05/2018 - BOE

Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Trinidad Lujan Monclus, M.I. 5.601.147 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (En los autos: "Marconetto, Antonio Ricardo c/ Monclus, Trinidad Lujan y Otro - Ordinario - Demanda de Escrituración", expte. 552736. que tramita en el Juzg. 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com. Conc. Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 2). Fdo.: Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - Nº 141994 - \$ 396,20 - 28/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. Nº 3515485) ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible Nº 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017,

por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1ª INSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "Loza Carlos Alberto c/ Contreras Tomas Oscar – Ord – Repetición – Exp 5654311" cita y emplaza a los herederos del Sr Contreras Tomas Oscar DNI 14948854 a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengan, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/02/2018. Sec.: Arturo Gómez – Juez: Pilar Elberci

5 días - N° 152419 - \$ 444,05 - 24/05/2018 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 41º NOM. en autos ROMERO, MIGUEL ALBERTO C/ GOROSITO, RENE Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION Expte. 6754934 ... "Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. René Gorosito D.N.I. 6.515.254 y Nicolaza Pura Rojas DNI 7.898.148, para que dentro del término de VEINTE (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía." SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. HALAC GORDILLO, Lucila Maria.

5 días - N° 152796 - \$ 486,95 - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaría n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos: "BAGNOLI MARIA SOFÍA (en nombre y representación de su hija menor) – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte 3592061): "BELL VILLE, 28/12/2017. Por readecuada la demanda. Admítase. Imprímase trámite de juicio abreviado (arts. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación; y art. 508 del Cód. Procesal). Cítese y emplácese al Sr. Daniel Franco Mansilla para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a los representantes del Ministerio Público Fiscal y Pupilar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial; y requiérase informe a los registros pertinentes acerca de medidas precautorias a nombre de la interesada, de conformidad a lo prescripto por el art. 70 del CCCN. Téngase presente la prueba ofrecida, y el pedido de entrevista personal con

la adolescente para su oportunidad. A la medida cautelar solicitada a fs. 71: Con el fin de garantizar la tutela judicial efectiva, y el interés superior de la menor; librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad, para que proceda a renovar el documento de identidad de Valentina Bagnoli manteniéndose en el mismo el apellido que consta en el otorgado originariamente, de manera "provisoria;" y hasta tanto medie resolución de este Tribunal acerca del/o los apellidos definitivos que deberán hacerse constar. Notifíquese, siendo a cargo de la parte interesada la notificación respectiva

3 días - N° 152502 - \$ 1478,19 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ VIDELA RODRIGO ARIEL- presentación múltiple - abreviados. Expte N°: 5859194 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al SR. VIDELA RODRIGO ARIEL a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente decreto, junto con el proveído inicial. Cba, 04/03/2015. Prosec.: Vinti, Angela María. OTRO DECRETO: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al embargo peticionado, previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá. A lo demás, como se pide. Prosec. Bustos, Carlos Isidro

5 días - N° 152541 - \$ 1963,70 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laimes, hace saber que en autos "GARRIGA MARIO ALBERTO RAMON C/ GONZALO MENA FERNANDO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTE DE TRANSITO – EXP. N° 6825367"; se ha resuelto en atención a no ser conocido el domicilio del Sr. MENA Fernando Gonzalo y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., citar y emplazar al mismo para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli, Maria Elena, Juez. Dra. Laimes, Liliana Elizabeth, Sec. Córdoba, 04 de mayo de 2018

5 días - N° 152814 - \$ 889,55 - 22/05/2018 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 46ª Nominación en autos: "MATÍAS, Daniela Romina c/ CERUTTI, Jorge Luis y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios- Accidente de Tránsito - Expte. N° 6138263.."no siendo conocido el domicilio del demandado en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Ariel Alberto Sebastián Luna para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.." Córdoba, 02/03/2018.- Firma Digital: María Elena OLARIAGA - Juez - Silvia Alejandra E. GUERRERO - Secretaria.

5 días - N° 153051 - \$ 668,45 - 23/05/2018 - BOE

El juez de 1 inst. y 16 nom. Civ. y com. de la ciudad de Córdoba, secretaria Bruno, en autos "Bobadilla Domingo O. c/ Diez Farga y Otros - Div. de Condominio - Expte. 6163052" CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores se los Sres. Pedro José Diez y Eugenio Pedro Manuel Moreno Diez para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. For. Dra. Murillo, juez y Dra. Daniel, Prosecretaria.

5 días - N° 153332 - \$ 462,20 - 24/05/2018 - BOE

El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Jueza María Celia SALABERRY, secretaria única a cargo de la Srta. Abogada Lucía P. GALLEGGO, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, cuarto piso de Bahía Blanca, en los autos caratulados "SOLIS JOAQUÍN DAMIÁN S/ GUARDA ART. 657 DEL C.C. Y C.;" Expte. 51.591, cita y emplaza a Alejandro SOLIS para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por derecho corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC).- Lucía paz GALLEGGO, SECRETARIA.

2 días - N° 153388 - \$ 325,46 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Of. de Ejecuciones Particulares, a cargo de la Dra. Érica Gambloch, en

autos "FRANCITORRA, GERARDO Y OTRO C/ ORELLANO, SILVINA ELENA Y OTROS – PREPARA VÍA EJECUTIVA - EXPTE. 6879446" cita y emplaza a la Sra. Silvina Elena Orellano, DNI N° 20.664.828, para que dentro del término de tres días, contados a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, efectúe las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1° e inc. 2° del C. de P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del Código citado. Río Cuarto, 07/05/2018. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (Juez) - Dra. Natalia Lucrecia Martínez (Pro-secretaria).-

5 días - N° 152841 - \$ 988,55 - 22/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41A Nom en lo Cic y Com en autos NELLI NÉLIDA ÚRSULA – RIZZI MARIO – AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO – Expte 6813880, a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2017. Agréguese documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Nélide Ursula Nelli, D.N.I. 07321.571 y de su cónyuge Rizzi Mario, sin datos de su D.N.I. atento lo manifestado por la compareciente y lo dispuesto por el art. 86inc. b del C.C.C.N. Cítese a los presuntos ausentes y/o sus herederos a fin de que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses(art. 88 del C.C.C.N.). Fdo CORNET Roberto Lautaro – Juez 1° Inst. – HALAC GORDILLO Lucila María – Secretario/a.

1 día - N° 153403 - \$ 263,71 - 21/05/2018 - BOE

Juez 1ª inst.9ª nom Civil y Com de Córdoba, en "Delgado, Juan G–Usucapión-Medidas preparatorias para usucapión – 5726668" cita y emplaza a herederos de Olivio Gulli para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sosa Secretaria. Cba, 16/5/2018.

5 días - N° 153704 - \$ 350 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ JOSE JORGE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328360, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 59-Deán Funes 15/03/2018. Y Vistos: estos autos

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ JOSE JORGE-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1328360;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149020 - \$ 762,50 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DORADO RAUL CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258638, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DORADO RAUL CESAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2258638;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149023 - \$ 752,60 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA FEDERICO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300519, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 56- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PERALTA FEDERICO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1300519;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149025 - \$ 772,40 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ TREPAT MONICA LIDIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 86- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TREPAT MONICA LIDIA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1697082;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la

suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149027 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA GUARDO LUIS MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322225, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 2- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FIGUEROA GUARDO LUIS MARIA-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1322225;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149028 - \$ 780,65 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA FABRIZIO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 90- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERREYRA FABRIZIO EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1316493;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149030 - \$ 779 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANSO HUGO ONOFRE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328408, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 65-Deán Funes 15/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANSO HUGO ONOFRE-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1328408;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149031 - \$ 752,60 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ GALARZA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 13- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GALARZA VICTOR HUGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1326403;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149032 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433268, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 4- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JORGE ALBERTO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1433268;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149035 - \$ 767,45 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIP JOSE WALTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 26- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIP JOSE WALTER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1455563;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149036 - \$ 746 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530553, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 87- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/

GIMENEZ JORGE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1530553;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149037 - \$ 755,90 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ GUILLERMO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 7- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ GUILLERMO MARCELO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1671981;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149038 - \$ 780,65 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES HUGO ROSENDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2428249, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 89- Deán Funes 26/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES HUGO ROSENDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2428249;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149039 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEZON JAIME PEDRO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322360, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 34- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MEZON JAIME PEDRO SANTIAGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1322360;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia

en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149041 - \$ 782,30 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313242, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 43- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MALDONADO JOSE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1313242;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149042 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIGOYA LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 120- Deán Funes 27/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIGOYA LUIS ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1316563;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149043 - \$ 760,85 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAZUREK LUIS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419340, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 1- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAZUREK LUIS HUGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1419340;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 149044 - \$ 750,95 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA ENZO

ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1485587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 28- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA ENZO ARIEL-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1485587;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 149045 - \$ 752,60 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ABREGU JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1516941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 44- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ABREGU JUAN CARLOS-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1516941;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 149049 - \$ 755,90 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARANCIBIA MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1511989, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 3- Deán Funes 02/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARANCIBIA MARTIN ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1511989;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 149052 - \$ 774,05 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ADRIAN CARLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1643273, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 17- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ADRIAN CARLOS RAMON-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1643273;Y Considerando; Re-

suelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 149053 - \$ 759,20 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA DIOGENES MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1708977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 40- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AMAYA DIOGENES MIGUEL-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1708977;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 149054 - \$ 765,80 - 28/05/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAIDANA ARTURO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1711371, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 53- Deán Funes 12/03/2018. Y Vistos: estos autos “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA ARTURO NICOLAS-Pres.Múlt.Fiscal”ExpteN°1711371;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 149060 - \$ 769,10 - 28/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872652 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 501735052017

5 días - Nº 150797 - \$ 1222,85 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ CECILIA VERONICA S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 5669277 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. CITA a: SANCHEZ CECILIA VERONICA. “CORDOBA, 13/10/2017.- Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe.-

1 día - Nº 152176 - \$ 152,50 - 21/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROQUE PABLO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. Nro. 6476009), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$15760,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010596813, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE,

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152256 - \$ 2115,50 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez José Luis - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5320798, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a José Luis Gutiérrez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 152289 - \$ 871,40 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Soncini, Licenio D - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4839233, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Licinio Domingo Soncini, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152295 - \$ 878 - 21/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRAZZOLINI MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5868864), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008730588, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152435 - \$ 2092,40 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bardone Antonio SRL - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5017451, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Bardone Antonio SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152300 - \$ 873,05 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alustiza Ruben - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4937993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a los herederos de Ruben Alustiza, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152306 - \$ 884,60 - 21/05/2018 - BOE

El Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°3, Sec. 1a Inst. Dra. Guidotti, Ana Rosa; domicilio Arturo M. Bas 244 Segundo piso. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRANE, ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 5940272". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BRANE, ANTONIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 152394 - \$ 975,35 - 22/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA RUA PAULO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690237), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007890907, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152411 - \$ 2092,40 - 21/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANDIONO MARIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093538), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Eje-

cución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3474,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429439, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152553 - \$ 2127,05 - 22/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA MARCELO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093550), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429853, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152558 - \$ 2080,85 - 22/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ DE DIOS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093800), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430731, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152561 - \$ 2080,85 - 22/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LISET, WALTER OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6175388. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LISET, WALTER OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152577 - \$ 915,95 - 21/05/2018 - BOE

Se notifica a STRUMIA MIRTA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ STRUMIA, MIRTA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170010", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/05/2018.

5 días - N° 152863 - \$ 1430,75 - 22/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARATE, ARNALDO LUIS – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6204102. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZARATE, ARNALDO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152866 - \$ 917,60 - 22/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE

BONAVENTURA, NORMA ROSALIA Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811236" Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALIA Y a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 152881 - \$ 1113,95 - 24/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAGORIA VICTOR FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873023 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DIAZ LAGORIA VICTOR FRANCISCO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201799712017

5 días - N° 152953 - \$ 1090,85 - 24/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 7052694. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Falco, Jorge Miguel para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifí-

quese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 152978 - \$ 1171,70 - 23/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Héctor Hugo Tereso para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho , en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TERESO HECTOR HUGO EJECUTIVO FISCAL-- Exte. 6875850 ?"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de abril de 2018.-

5 días - N° 153025 - \$ 911 - 23/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Isabel C Bruny para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho , en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNY ISABEL C EJECUTIVO FISCAL-- Exte. 6875806 ?"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de abril de 2018.-

5 días - N° 153026 - \$ 901,10 - 23/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Juan Carlos Gatti para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho , en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GATTI JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL-- Exte. 6875774 ?"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO

JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de abril de 2018.-

5 días - N° 153027 - \$ 907,70 - 23/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6814822 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501625392017

5 días - N° 153071 - \$ 1137,05 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAMPTON WATSON Y CIA – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 5435561 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : HAMPTON WATSON Y CIA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 510065182009

5 días - N° 153074 - \$ 1071,05 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDE JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873048 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GRANDE JOSE LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501772372017

5 días - N° 153076 - \$ 1125,50 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRIQUEZ GLADYS BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6814791 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ENRIQUEZ GLADYS BEATRIZ. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201670792017

5 días - N° 153078 - \$ 1079,30 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOTTI ERNESTO VICTOR– EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873040 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PIOTTI ERNESTO VICTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501745532017

5 días - N° 153089 - \$ 1140,35 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CARBALLO ANTONIO AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 6814825 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ANTONIO AGUSTIN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501627672017

5 días - N° 153103 - \$ 1150,25 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873050 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501773042017

5 días - N° 153108 - \$ 1128,80 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ YOLANDA ARGENTINA– EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6814824 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : JUAREZ YOLANDA ARGENTINA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento

art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501627082017.

5 días - N° 153112 - \$ 1080,95 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLACHEK ROBERTO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873030 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : FLACHEK ROBERTO FABIAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501726982017

5 días - N° 153116 - \$ 1077,65 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6814808 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BUSTOS JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501598252017

5 días - N° 153128 - \$ 1064,45 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873025 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO. Cí-

tese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501717522017

5 días - N° 153130 - \$ 1143,65 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873051 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AMAYA JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501775622017

5 días - N° 153132 - \$ 1132,10 - 28/05/2018 - BOE

Se notifica a PARANOS VICTOR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PARANOS, VICTOR ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176327", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.

Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 17/05/2018.

5 días - N° 153179 - \$ 1424,15 - 23/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAUL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873044 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAUL ALFREDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501763382017

5 días - N° 153133 - \$ 1135,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873036 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501737292017

5 días - N° 153143 - \$ 1135,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6868830 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501842092017

5 días - N° 153149 - \$ 1142 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN - EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6868841 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501872402017

5 días - N° 153153 - \$ 1112,30 - 28/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHES, MAXIMILIANO ERNESTO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6207161. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VILCHES, MAXIMILIANO ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 153405 - \$ 942,35 - 24/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA– EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6868843 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ROSA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501875482017

5 días - N° 153156 - \$ 1130,45 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOAGLIO ANGEL – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873056 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BOAGLIO ANGEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501793632017

5 días - N° 153161 - \$ 1115,60 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873052 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201.

Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501777732017

5 días - N° 153163 - \$ 1135,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873024 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501710372017

5 días - N° 153168 - \$ 1142 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANI LUIS ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6873041 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CASTELLANI LUIS ALFREDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:501752362017

5 días - N° 153171 - \$ 1148,60 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIA ALEJANDRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6050289 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GONZALEZ MA-

RIA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60002482642015

5 días - N° 153181 - \$ 1107,35 - 28/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCI, CARLOS SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6190342. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RICCI, CARLOS SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 153184 - \$ 927,50 - 23/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO JUAN CARLOS Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 475718)"; cítese y emplácese a los demandados, Barbero Juan Carlos y Bravo Mary Isabel, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2015.-

5 días - N° 153559 - \$ 868,10 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANUSSE INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA– PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 5383539 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LANUSSE INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 506629242009

5 días - N° 153207 - \$ 1219,55 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 6873035 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501737242017

5 días - N° 153188 - \$ 1135,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN, JOAQUIN– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 5047867 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : MARTIN, JOAQUIN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201.

Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 500973712006

5 días - N° 153192 - \$ 1071,05 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 5173000 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 513466492008

5 días - N° 153194 - \$ 1160,15 - 28/05/2018 - BOE

Se notifica a BARRERA GRACIELA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, GRACIELA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167254", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/05/2018.

5 días - N° 153195 - \$ 1440,65 - 23/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO ELENA RUTH – PRESENTACION MULTIPLE

FISCAL"-- Expte. 5173108 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CARRIZO ELENA RUTH. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501696272006

5 días - N° 153196 - \$ 1084,25 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ ROBERTO DOMINGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte.5383950 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : VELEZ ROBERTO DOMINGO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 512954612009

5 días - N° 153197 - \$ 1090,85 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAGLIERO DE AMBROGGIO A, A – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6045413 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GAGLIERO DE AMBROGGIO A, A. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades

que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502150322015

5 días - N° 153199 - \$ 1109 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUJOVNY ABRAHAM- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6039386 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DUJOVNY ABRAHAM. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502078542015

5 días - N° 153201 - \$ 1069,40 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASTON, MARCELA ANDREA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6039397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GASTON, MARCELA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502089632015

5 días - N° 153203 - \$ 1095,80 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6039375 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501909222015

5 días - N° 153205 - \$ 1143,65 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6039377 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 501911522015

5 días - N° 153210 - \$ 1138,70 - 28/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABORDA, JUAN OSVALDO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6174740. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TABORDA, JUAN OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 153369 - \$ 919,25 - 24/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA

WALTER HUGO Y OTRO –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 5369787 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LUDUEÑA WALTER HUGO y otro. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 508867782009

5 días - N° 153212 - \$ 1105,70 - 28/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CENA, OSCAR RENE, HURRICHE ALICIA EDITH – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-- Expte. 6039389 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. De Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CENA, OSCAR RENE HURRICHE ALICIA EDITH . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502114712015

5 días - N° 153214 - \$ 1153,55 - 28/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIJARRA, VALERIA ROSANA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6174761. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VIJARRA, VALERIA ROSANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo

dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 153374 - \$ 925,85 - 24/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE CASAS, CELINDA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877004 -; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, SUCECION INDIVISA DE CASAS, CELINDA ROSA, D.N.I. 15.641.192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 153443 - \$ 193,09 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABRAHAMIAN, Manuel Martin - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPEDIENTE N° 6049083". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado ABRAHAMIAN, Manuel Martin, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153490 - \$ 1085,90 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6877389". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente

citación: Cítese y emplácese al demandado SUCECION INDIVISA DE GUTIERREZ EDUARDO MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153493 - \$ 1150,25 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBONETTI CIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6877392". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCECION INDIVISA DE ALBONETTI CIRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153496 - \$ 1120,55 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC LUQUE DE QUIROGA MATILDE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 499819)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. CARON, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/05/2018.-

1 día - N° 153557 - \$ 170,32 - 21/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

BERNALDEZ OSVALDO ENRIQUE (HOY SUS SUCESTORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 738769)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Bernaldez Osvaldo Enrique, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2017.-

5 días - N° 153560 - \$ 1005,05 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESTORES DE DAGHERO NELIDA TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448387)", cítese y emplácese a SUCESTORES DE DAGHERO NELIDA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando O. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 153561 - \$ 952,25 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALSECCHI LEBAN ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1515751)", cítese y emplácese al demandado Sr. Leban Antonio Valsecchi y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/10/2017.-

5 días - N° 153562 - \$ 965,45 - 28/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MARTINEZ DE NUÑEZ MARIA AMELIA GENARA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3353854)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARTINEZ DE NUÑEZ MARIA AMELIA GENARA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/12/2017.-

5 días - N° 153564 - \$ 1028,15 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA SIXTO AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876555". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE AVILA SIXTO AUGUSTO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 153660 - \$ 1003,40 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 490631 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ PIOVANO, ERNESTO JOSÉ y OTROS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 22/02/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "Arroyito, 17/08/2017. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la

misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 153666 - \$ 805,98 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 3° Nominación, secretaria 6, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6374221 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE BONETTI DE ANGELETTI, DOMINGA ROSA– Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15 de marzo de 2018.- Atento el certificado precedente y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Alejandro G. González, Secretario.

3 días - N° 153664 - \$ 626,79 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 2074633 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN PERULERO, JOSÉ ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 22/02/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Notifíquese." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 153667 - \$ 517,89 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 2074609 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN GIORDANO, ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 22/02/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Agréguese constancia de publicación de edictos

acompañada. Notifíquese." Otro decreto: "Arroyito, 17/08/2017. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 153668 - \$ 1438,74 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 2854485 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas c/ ACUÑA, AUDOCIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 22/02/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "Arroyito, 27/10/2017. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 153670 - \$ 805,98 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "Expte 2074634 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN CUELLO, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 22/02/2018. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Notifíquese." Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez. Dr. Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 153672 - \$ 517,89 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratu-

lados: "Expte 6570210 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LANG, MARCELO FABIÁN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 03 de mayo de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 05 de abril de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 153677 - \$ 966,36 - 23/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567260 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RECONSTRUCTORA DEL NEUMÁTICO S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Reconstructora del Neumático S.R.L., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 153678 - \$ 1344,95 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6567389 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRES B PUB S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese

y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Tres "B" Pub S.R.L., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 153681 - \$ 1262,45 - 28/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6570324 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ULMAN, JAVIER HERNÁN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/05/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Señor Javier Hernán Ulman, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 153682 - \$ 1278,95 - 28/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801906, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "CORDOBA, 20/04/2018. Téngase por adjunta cédula sin diligenciada.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada. Téngase por adjunta cédula debidamente diligenciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de

la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 153706 - \$ 2628,40 - 23/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MAINARDI EDUARDO DOMINGO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAINARDI EDUARDO DOMINGO s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138025)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/05/2018.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada MAINARDI EDUARDO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153709 - \$ 1371,35 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARIES GROUP SRL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIES GROUP SRL s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138023)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2018.- Agréguese cédula no diligenciada.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ARIES GROUP SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 153722 - \$ 1354,85 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas

244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS RAFAEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS RAFAEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873682)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 153726 - \$ 1158,50 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873672)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 153727 - \$ 1155,20 - 28/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAQUEL DEL CARMEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877090)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente:GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 153728 - \$ 1113,95 - 28/05/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1A Inst. Civil c/Compe. en Ejec. FiscalesN° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUDUEÑA Jose María.Presentación múltiple fiscal. Expediente N°5212867", cita a:LUDUEÑA JOSE MARÍA DNI 17384058, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.Dra. Cristina Pereyro. Proc. Fiscal. M.P.: 1-32095

5 días - N° 153751 - \$ 1690,55 - 24/05/2018 - BOE

JUZGADO DE CONCILIACIÓN DE 6° NOMINACIÓN, SECRETARÍA N. 11 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA EN AUTOS "ESPINDOLA ELISEO SAMUEL C/TENDENCIAS GROUP S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 3589117" Córdoba, 19 de abril de 2018. Atento lo solicitado por la parte demandada, suspéndase la audiencia de conciliación prevista para el día 30-05-2018. En su mérito a los fines de recepcionar la audiencia de conciliación fíjese para el día 5 DE JUNIO A LAS 9.30 HS. Cítese y emplácese a las partes a comparecer a la misma y a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la LPT. Emplácese al letrado interviniente para que el término de tres días cumplimente el aporte de la ley 7160, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a las partes que podrán pedir la citación de terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios para que se los emplace a manifestar si el objeto del reclamo se encuentra garantizado o los vincula y a proporcionar los datos necesarios dentro del término de dos días, conforme lo establecido en el art. 48 LPT, bajo apercibimiento de tenerlos por no denunciados. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado HUMBERTO RENE MANATTINI, a los fines de que los HEREDEROS comparezcan a la audiencia designada supra y constituyan domicilio legal. Emplácese

a la parte actora para que en el plazo de diez días acompañe, a tales fines, presupuesto de dos diarios de mayor circulación en la ciudad del último domicilio del causante, bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPCC). Notifíquese.- Fdo.Dr. Moroni, Carlos Eduardo – Juez – Dr. Carnicero Julián Alfredo – Secretario

5 días - N° 153346 - s/c - 22/05/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Juz 1a Inst. CyC 9A Nom. En Autos "ALVAREZ, ANDRES MARCELO C/ LUNA, MARCELO ISMAEL EDUARDO Y OT - P.V.E. - ALQUILERES" Expte.6136366, se ha resuelto: "CORDOBA, 10/05/2018. Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C. y C.. En su mérito, cítase y emplácese al Sr. Marcelo Ismael Eduardo Luna para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que formule las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento de ser tenido por confeso sin no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (art. 523 del C.P.C.) a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 C.P.C. y C.)" Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) SOSA, María Soledad (Secretaria).-

5 días - N° 153254 - \$ 953,90 - 23/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^o inst. y 11^o Nom. Dr. Eduardo BRUERA, en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 C/ SALAS ARETIO, ALBERTO ANTERO TOMAS Y OTROS - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES -EXPTE:5912990, se ha dispuesto: "CBA, 10/05/18. Proveyendo a fs. 921: Atento lo solicitado y conforme lo dispuesto por el art. 531 del CPC: Emplácese a los demandados para que dentro del plazo de tres días exhiban los recibos correspondientes a los nuevos montos reclamados bajo apercibimiento de considerarse ampliada la Sentencia a los nuevos plazos vencidos.- Notifíquese con las previsiones del art. 85 del CPC y publíquense edictos a tal fin" Fdo: BRUERA, Eduardo, juez. MARINELLI, María Laura, prosecretaria.

1 día - N° 153971 - \$ 306,29 - 21/05/2018 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1 inst y 37 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "RIVADERO, PABLO DANIEL C/ CABRERA, RAMON DOMINGO- Ordinario. Expte. No.6568235, cita y emplaza al Sr. RAMON DOMINGO CABRERA DNI 30.377.716, para que en

el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria. Juez. AZAR, Nora Cristina. Secretaria.

5 días - N° 152668 - \$ 416 - 22/05/2018 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NÚMERO: 79. Córdoba, 18/04/18. Y VISTO; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado VILLARROEL LUIS CESAR DNI 24.726.691. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el actor en contra del Sr. VILLARROEL LUIS CESAR DNI 24.726.691 hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS ocho mil novecientos noventa y nueve con 63/100 (\$8.999,63) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, Sr. VILLARROEL LUIS CESAR DNI 24.726.691, cuyo fin regulo en concepto de honorarios de los Dres. Jorge Raúl Casas y German José Centeno, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4555,96) con más la suma de pesos DOS MIL TREINTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2033,79) en razón de lo establecido por el art. 104, inc. 5. ley 9459. Asimismo corresponde regular al Dr. Jorge Raúl Casas la suma de pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$691,92) en concepto de IVA por revestir el referido letrado condición de Inscripto en IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Massano, Gustavo Andrés (Juez).

1 día - N° 152479 - \$ 324,10 - 21/05/2018 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 27 A NOM-SEC, EXPEDIENTE: 5931774 - GAMS S.R.L C/ LOPEZ, FRANCISCO DANIEL DNI. 12.744.713 - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES. SENTENCIA NÚMERO: 434 Córdoba, 7 de octubre de dos mil quince.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado FRANCISCO DANIEL LOPEZ. II) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del demandado, FRANCISCO DANIEL LOPEZ, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 6.540), con más los intereses establecidos en los considerandos 4° III) Imponer las costas a la demandada vencida, a cuyo fin se regulan, en forma definitiva, los honorarios de Dr. Guillermo Smekens, por sus tareas realizadas en los presentes actuados, en la suma de pesos TRES MIL NOVECIENTOS C/NOVENTA

CTVOS. (\$ 3.900,90), con más lo previsto en el art. 104 inc 5 de la ley 9459 la suma de pesos UN MIL CIENTO SETENTA C/ VEINTISIETE CTVOS. (\$ 1.170,27), con más la suma de pesos UN MIL SESENTA Y CUATRO C/NOVENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 1064,94) en concepto de IVA por revestir el letrado interviniente la categoría de responsable inscripto en ganancias Protocolícese, hágase saber y dese copia.- GARCIA SAGUES, JOSE LUIS (JUEZ)

1 día - N° 153507 - \$ 334,66 - 21/05/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "CASTRO, MARÍA CATALINA Y OTRO C/ VARELA ERNESTO-ORDINARIO- USUCAPION" (EXPTE 402845) fecha de inicio: 09/11/2011, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial de Villa María, secretaria N° 1 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA (90). Villa María, 5 de Diciembre de 2017.. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: PRIMERO: Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el letrado apoderado de los actores (fs. 291) disponiendo en su lugar: "I. Admitir la demanda de usucapación deducida y, en su mérito, declarar que María Catalina CASTRO de SOSA, DNI N° 10.652.179, casada, de profesión comerciante y Carlos Humberto SOSA, DNI N° 8.473.885, casado, de profesión empleado, ambos con domicilio real en Puerto Rico 2738 de la ciudad de Villa María, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada hacia el N.E. de la Cdad. de Villa María, DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO, Pcia. de Cba., en el lugar denominado Pueblo "Las Playas", formada dicha fracción por los LOTES N° 1 y 26 de la MZA. N° 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts. de frente al O. sobre calle pública, por 30 mts. de fondo y frente al N., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS.2, lindando al N. y O., con calles públicas, formando esquina; al S., con el lote N° 25; y al E., con el lote N°2; que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1326371, a nombre de Ernesto VARELA; Nomenclatura Catastral: 1604220302153009, empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo la Cuenta N° 160402534998. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios del

Dr. Darío Gustavo SOSA para su oportunidad" SEGUNDO: Imponer las costas devengadas en esta instancia por el orden causado (art. 130 últ. Parte del CPC).- TERCERO: Protocolícese, agréguese, hágase saber y oportunamente bajen.- Fdo: Camisa Augusto Gabriel – Vocal de Cámara – Coopari Luis Horacio – Vocal de Cámara – Araceli Demarchi de Torti – Secretaria de Cámara.

10 días - N° 145798 - s/c - 21/05/2018 - BOE

AUTOS: YANKILEVICH, ADRIANA ELIZABETH- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE N° 5470439- JUZG. 1° INST. Y 6° CIV. Y COM. de Córdoba- Sec. única.- Córdoba, 16/05/2017. Proveyendo a fs. 138/42: admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a José Moreno y sus herederos y/o sucesores, a Imbarata de Moreno María Laura y sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Notifíquese Fdo.: Cordeiro, Clara Cordeiro- Juez.- Se deja constancia que el inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Lugar Cabana, camino público s/n, afectaciones registrales: H. 1633, P. 0959, Dominio: D 15283, F 17.896, A 1941; Titulares: José MORENO y María IMBARRATA de MORENO, N° de Cuenta: 13-04-0303955/2, sin designación oficial. Antecedentes relacionados: Planos G 140 - G 325 - Mensura Judicial c/ A22

10 días - N° 148594 - s/c - 21/05/2018 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "ALVAREZ, GUILLERMO ALBERTO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 650483)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 23/08/2017. Ténganse por denunciados los nombres y domicilios de los herederos del colindante, Sr. Julio Raúl Alvarez. Por cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 02/08/2017 (fs. 139). En su mérito, y proveyendo a la demanda intentada a fs. 62/63 vta. y la readecuación de fs. 138/138vta.: agréguese la documentación acompañada. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de LA SUSANA – SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble de que se trata. Admítase. Imprímase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; como también al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), y a los herederos del colindante denunciado (Julio Raúl Alvarez): Sres. Gustavo Raúl Alvarez, Graciela Nilda Alvarez, Laura Beatriz Alvarez, Viviana Inés Alvarez y Lucía Verónica Alvarez, a los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordenase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión del bien aludido (art. 1903 CCC.) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario). "HUINCA RENANCÓ, 28/03/2018. Ampliando el proveído de fecha 23/08/2017 y en virtud de lo oportunamente requerido a fs. 120, cítese y emplácese por edictos a "LA SUSANA - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y los indeterminados que se consideren sobre el inmueble objeto del presente -los que deberán publicarse DIEZ (10) veces dentro de un período de TREINTA (30) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC.), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario). El inmueble que se pretende usucapir consiste en un inmueble rural ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, el cual se designa como: fracción de campo que en el plano especial para usucapición se designa como LOTE 5 B con una superficie total de cuatrocientas treinta y dos hectáreas seis mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cuyas medidas lineales son al Norte un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cinco decímetros, al Sur un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros, en su costado Este dos mil novecientos noventa y dos metros cuarenta centímetros y al Oeste dos mil novecientos noventa y un metros sesenta y cinco centímetros, encerrando una superficie de total de 432 has. 6596 m², con los siguientes linderos: al Norte con camino vecinal, al Este con camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con parcela rural hoja 491 parcela 4660 (lote 5 A), cuenta N° 1502-1698047/8

a nombre de Julio Raúl Alvarez. Dicho inmueble es parte de la subdivisión del Lote cinco que según mensura y subdivisión realizada por el Ing. Tomás Dodds y compuesto según títulos de ochocientos sesenta y cinco hectáreas noventa y dos áreas treinta y cuatro centiáreas y según mensura cuenta con ochocientos setenta hectáreas trece áreas y sesenta y tres centiáreas, siendo su inscripción registral original anotada en el Protocolo de Dominio al folio 25.545 del año 1965 y la subdivisión bajo el N° 59349 del Protocolo de Planos y N° 84913 del Protocolo de Planilla.

10 días - N° 149210 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Luján MEDINA, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 7059989), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 05/04/2018. ... A fs. 89/91, por presentado, por parte en mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, ubicada hacia el Noreste de la ciudad de Villa María, Dpto. Tercero Abajo (HOY GENERAL SAN MARTIN), de la provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Playas, cuya fracción está formada por el LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA CATORCE, que mide 10,00 m. de frente al Oeste por 40,00 m de fondo; o sea una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al Norte con los lotes 2 y 25; al S. con el lote 23; al Este con parte del Lote 3 y al Oeste, con calle pública sin nombre. Matricula: 1070046. Antecedente Dominial: Folio 3323, Año 1938, Orden 2785. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard, Mat.2911 y visado con fecha 16/02/2016. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Oeste, línea A-B, 10,00 m., lindando con calle Salto Grande; al Norte, línea B-C, mide 40,00 m. y linda con Graciela Silvia Reyna de Lujan, parcela 7, inscripta en la Matricula 712.163, y con Rene Lujan, parcela 9, inscripta en la Matricula 1.103.661; lado Este, línea C-D, 10,00 m., linda con Viviana Andrea Otero, Parcela 10, inscripta en el Dominio n°39199, F° 52099, A° 1979; Lado Sur, línea D-A, 40,00 m., linda con Obispado de Villa Maria, parcela 5, inscripta en la Matricula 791.035; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS". Cítese y emplácese a los herederos de José Mi-

guel Sorasio o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo: FLORES, Fernando Martín, Juez – MEDINA, María Luján, Secretaria. Oficina 13/04/2018.-

10 días - N° 149482 - s/c - 29/05/2018 - BOE

El juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 1, en los autos "HIRSFELD, MARÍA LAURA – USUCAPIÓN", Expte. N° 1167356, resolvió por Sentencia Nro: 192: VILLA DOLORES, 06/12/2017. Y VISTO:.... Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Señora María Laura Hirsfeld, D.N.I. N° 25.374.538, CUIL 27-25374538-5, argentina, soltera, nacida el 05/06/1976, con domicilio real en Luyaba y constituyendo domicilio especial en calle Cenobio Soto 201, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, en la proporción del cien por ciento (100 %) desde el mes de Enero de dos mil seis, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Prof. N°: 1261/1,

visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de Enero de 2007, Expediente N° 0033-10953/06, se describe de la siguiente forma: de la siguiente manera: "Una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 78° 22', con rumbo Sur Sud-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 27,62 mts.; desde allí y hacia el Oeste Sud-Este, parte otra línea, con ángulo de 203°39', delimitada por los puntos B-C que mide 10,03 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 173° 46', delimitada por los puntos C-D que mide 9,61 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Oeste, parte otra línea con ángulo de 153° 48', delimitada por los puntos D-E que mide 16,38 mts.; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 109° 08', delimitada por los puntos E-F que mide 181,59 mts.; desde allí hacia el Norte Nor-Este parte otra línea con ángulo de 92° 14', delimitada por los puntos F-G que mide 71,01 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 87° 53', delimitada por los puntos G-H que mide 59,39 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 171° 47', delimitada por los puntos H-I que mide 37,86 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 50', delimitada por los puntos I-J que mide 25,59 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 168° 36', delimitada por los puntos J-K que mide 21,95 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 39', delimitada por los puntos K-L que mide 19,06 mts.; y desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 183° 19', delimitada por los puntos L-A que mide 28,14 mts. cerrando la figura, totalizando una superficie de UNA HECTÁREA DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha. 2.467,64 m2), y que linda: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Simón Urquiza; al Este, con camino Público; al Sur, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Benigno Casas; al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, de propietario desconocido."- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 46), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el

art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. E. Giselle Casas Cassataro, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- AUTO NRO: 31.- Villa Dolores, 15.03.2018.- Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ciento Noventa y Dos de fecha 06.12.17, obrante a fs 256/266, debiendo adicionarse a la parte resolutive la ubicación del inmueble objeto de autos, esto es: "Un lote de terreno con una edificación de forma irregular, ubicada en Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, Lote 2534-4079, cuya nomenclatura catastral resulta Dpto.: 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 4079.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo.: Dr. Luis M. Werlen Zbrun, Juez.-

10 días - N° 149506 - s/c - 07/06/2018 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "GALLARDO, GUSTAVO RICARDO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION, expte. 2848674," de trámite ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 1 a cargo del Dr. Néstor G. Cattaneo, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y según el siguiente decreto: ALTA GRACIA, 13/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los sucesores de los titulares registrales, Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez y Sara Clara Patelli, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el Paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa con los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 mts. de frente al E, por 50 mts. de fondo, o sea 1249,98 mts. 2 y lindan unidos: al E con calle pública, al N, con calle sin nombre, al S, calle sin nombre y al O, lotes 2 y

17, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informe del registro de la propiedad (fs. 86/88) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). ... Graciela M. Vigilanti, Juez. Nestor G. Cattaneo, Secretario.

10 días - N° 149573 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Martina Pablo Gustavo Secretaria Dr. Vilchez Juan Carlos, en autos caratulados: "GAZSO GLORIA MARGARITA – Usucapion .Medidas preparatorias para Usucapión" – Expediente N° 666350,. cita y emplaza al demandado ZURZOLO BRUNO ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Ubicado en calle Las Magnolias nro.366 de la localidad de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia de Cordoba inscripto en la matrícula nro. 203.035 Inmueble afectado: designado como lote 50 "a" de la manzana 2 de esta localidad de Villa General Belgrano, Pedanía los Reartes Dpto. Calamuchita que mide el frente al Noroeste, 15.00 metros, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Noreste, 47.00 metros, lindando con parcela 24 de Bernardo Antonio Centeno, el contrafrente al Sureste, 15.00 metros; lindando con parcela 45 de Edward Andrew Gibson y María Teresita Schwindt de Gibson, el lateral al Suroeste, 47.00 metros lindando con parcela 6 de Juan Carlos Perrone Todo según plano de mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003. Que según constancias del Registro General de la Provincia aparece titularizado por el Sr. Zurzolo Bruno Antonio. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro. 12012065165/5 Nomenclatura Catastral (Circ 01, Sec. 02, Manz.004, Parc. 050) Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano en su calidad de ter-

ceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Notifíquese. Fdo: Pavon Mariana Andrea (Juez- P.A.T) Vilchez Juan Carlos (Sec) Río Tercero, 12/04/2018

10 días - N° 151176 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8va. Nom. Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CAFFARENA, ARSENIO SERGIO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte.5330733, CITA Y EMPLAZA al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, en el carácter de demandados, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y que según Plano de Mensura suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 15 de Mayo de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90714/2004 se designa como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 06 Mza. 73 de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Superficie total del lote 601,99ms2. y que se describe Superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20,01m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91o 50' hacia el sudoeste con una distancia de 29,78m hasta llegar al punto C., desde allí con un ángulo de 90o. hacia el noroeste con una distancia de 20.00m hasta llegar al punto D desde allí con un ángulo de 90o hacia el noreste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 88o. 10' entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena parcela 1, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur Estela Coyante de Varalda mat. 244555 parcela 3, al oeste calle R.S. Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 601.99m2. y está edificado

teniendo una superficie cubierta de 80.87m2. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.06, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.06, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5 Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie. Oficina. 26 Abril de 2018

10 días - N° 151856 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 41° Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición – Expediente N° 6146579" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, Año 1929, convertido en Matrícula 1582412 (art. 44-Ley 17801-Resolución General N° 109 del 30/07/2010) y se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11 de marzo de 2016, designado como PARCELA 491.199-306.748, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del esqui-

nero noroeste designado como, 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5: con long. de 274.97 m. hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 83°56'38'' y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con long. de 147.27m. hacia el vértice F, y con ángulo interno de 96°4'26'', y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-F: con long. de 123.48 m. hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 186°57'00'' y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-9 con long. de 29.20 m. hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 179°59'35'' y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 178°36'58'' y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con long. de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°, 40'30'', y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8; con long. de 164.95 m. hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3''. Lo que arroja una SUPERFICIE de 4 Ha. 1599.50 m2. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Mario Alberto Heredia, M.P. N° 1114/1, que ha sido visado por la Dirección General de Catastro, el día 11 de marzo de 2016.

10 días - N° 151965 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "MAZZITELLI, FRANCISCO ALBERTO – USUCAPION N° 1371764," ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de febrero de 2010 en Expte. N° 0033-049290/2009, se designa como Lote 25, que mide y linda: al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 42,68mts. (línea A-B), y el segundo,

11,93mts. (línea B-C), ambos con Posesión de Alfredo Bard (parc. s/d); al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 12,50 mts. (línea D-E), y el segundo, 42,03mts. (línea E-F), ambos con Posesión de Ariel Cornejo (parc. s/d); al Sudeste, mide 12,51mts. (línea C-D), con Ramón Francisco Cabrera (parc. s/d); y al Noroeste, 12,53mts. (línea F-A), con calle pública, cerrando la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (682,66mts.²).- Oficina, 02 de mayo de 2018.-

10 días - N° 152083 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. Nro. 2 a cargo de la Dra. Mara Baeza, en los autos caratulados: "BRUSSINO, Ernesto Bautista-Usucapición" (Expte. Principal 2339646), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: VEINTE. Bell Ville, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Ernesto Bautista Brussino, argentino, DNI 13.454.842, CUIT 20-13454842-9, de estado civil casado con Nelbis Roxana Gloria de Angelis, empleado, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 397 de Noetinger, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: según dominio Mat. 1119785: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado adherido al suelo, que está formado por el LOTE 16 de la Mza. Letra "Q" del pueblo de Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín, Dto. Unión de esta provincia de Córdoba, que mide 20 mts de fte. Si N sobre calle Santiago del Estero, por 20 ms de fondo, lo que hace una superficie de 400m2 y linda: al N, con calle Santiago del Estero, al Sur con el lote 2, al E con lote 15, y al O con lote I, todos los lotes de la misma manzana y plano." Y según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Rodolfo U. Fanin, expte. 0563005321-13, aprobado con fecha 13 de noviembre de 2013, se describe de la siguiente manera: "Fracción de terreno con sus mejoras de edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, se designa Lote 37 de la Manzana 14 de la localidad de Noetinger, pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, con entrada por calle Santiago del Estero N° 475, Mide y Linda: su frente Nor-Este (línea 4-1) 20,00 metros lindando con la calle Santiago del Estero, su lado Sud- Este (línea 1-2) 20,00 metros, lindando con la parcela 3, inscripta en

el registro general de la propiedad bajo Matrícula N°1063487 a nombre de Catalina Margarita Barbero, su lado Sud-Oeste (línea 3-2) 20,00 metros lindando con la parcela 19 inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N°341187 a nombre de Bernardo Enildo Vélez y Marta Lidia del Prado y su lado Nor-Oeste (línea 3-4) cerrando la figura mide 20,00 metros lindando en parte con la parcela 26 y en parte 27, inscriptas en el Registro General de la Propiedad bajo Dominio de N° 18585 Folio 29705 Tomo 119 Año 1974, a nombre de Enrique Esteban Nitardi y Matrícula N° 1032694 a nombre de Juan Ángel Murialdo y Silvia del Carmen Santarrosa respectivamente, encerrando una superficie Total de 400,00 metros cuadrados. Todos sus ángulos internos (vértices 1-2-3-4) miden 90° 00". Se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-01-0750673/6 al mismo nombre, y con la siguiente nomenclatura catastral: Según Rentas Dto. 36, Ped. 01, Pblo. 24, C.01, S 01, M 014, P 002, y según Catastro Dto. 36, Ped. 01, Pblo. 24, C.01, S 01, M 014, P 037. Que los titulares registrales de dicho inmueble son los esposos, casados en primeras nupcias, señores Domingo Miguel Polano o Pollano, DNI 2.839.412 y María Sofía Salinas de Polano o Pollano, DNI 7.559.137, quienes poseen en un 50% cada uno. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la localidad. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo U. Fanin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 13 de noviembre de 2013, en Expte. Provincial 0563-005321-2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular los honorarios profesionales de la doctora Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134, por las tareas desarrolladas en el presente proceso en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ.

10 días - N° 152255 - s/c - 14/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, ROSARIO AURELIA - USUCAPION" (EXP.2193470), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romana o Romana Domiciana Amaya o sus sucesores y Dionisio Andrada o sus sucesores

(titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y, en calidad de terceros interesados a la colindante Graciela Ines Pourrain y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que en el términos precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-091363/2014, aprobación 12/12/2014, una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, perteneciente al ejido de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por Av. Rivadavia s/n, paraje denominado Loma Bola, designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Manzana 061 y Parcela 075; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 105°47' y a una distancia de 48.27 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con Resto de Parcela 030, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Inés Pourrain, Exp. Prov.:0033-087847/04, y entre los vértices 4-1 con calle vecinal. El polígono descrito encierra una superficie 1548.21 m²(sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 09 de Mayo de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 152627 - s/c - 24/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1.º Inst. N.º C.C.C Bell Ville, Sec. 2, en autos: GONZALEZ VICTOR EZEQUIEL -USUCAPIÓN- N° 2675111, cita y emplaza a los herederos y sucesores de María Indalecia o Indalecia González, Julio Telesforo González, Gerardo Aldo González, Carlos Silverio Gonzá-

lez y Justa Amalia González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley, respecto de una fracción de terreno baldío, designado como lote 4 manzana 22, que mide y linda; al NE 25 m con calle Guillermo Roldán; al SE 39,27 m y SO 25 m, ambos con María Indalecia Gonzalez de Gonzalez, Julio Telésforo Gonzalez, Blanca Lidia Gonzalez de Ricci, Gerardo Aldo Gonzalez, María Margarita Gonzalez de Romero, Aeropagita Agustina Gonzalez, Justa Amalia Gonzalez, Leocadio Gonzalez, Evaristo José Gonzalez, Juan Gonzalez, Mercedes Ernestina Gonzalez de Cesarrato, Carlos Silverio Gonzalez- MFR 265145-resto parcela 2 y al NO 39,27m con calle Jose Rizzo, con una sup. total 981,75 mts.2.- Dicha posesión afecta en forma parcial el lote 3 de la M.22 con una sup. total de 7.152,21 mts.2, Matrícula 265145, DGR N° cta 360319222436.

10 días - N° 151280 - s/c - 07/06/2018 - BOE

VILLA MARIA J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S-3 - EXPEDIENTE:2577340 - GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION.-SENTENCIA NUMERO: 20. VILLA MARIA, 09/04/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados GALLO, OMAR ENRIQUE – USUCAPION, Expte. 2577340, de los que resulta que confecha 25 de noviembre de 2014 compareció por derecho propio Omar Enrique Gallo(DNI 12.672.811), domiciliado realmente en calle Asunción N° 244 de esta ciudad, quien inició las medidas preparatorias del juicio de usucapión respecto del inmueble cuya descripción quedó plasmada en su libelo introductorio del siguiente modo: "un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, sobre calle Teniente Ibáñez entre López y Planes y Parajón Ortiz en el barrio Carlos Pellegrini dedicha ciudad, que se designa como Lote 1-a de la Manzana Oficial N° 8, Parcela 035, hoy según catastro C 02.,S 02, Mz. 039, P 039, y mide 7,55 mts de frente al nor-oeste sobre calle Teniente Ibáñez por 13,5 mts. De fondo hacia el Sur-este completando la figura siendo sus ángulos interiores de 90°00 encerrando así una superficie total de 101,92 m2, colindando con: al nor-oeste con la calle Teniente Ibáñez, al nor-este con la Parcela 003 de Ángel Fidel Pesce, (46,775 de 1.952) al sud-este y al sud-oeste con la parcela 034 de Alberto Hugo Comini (Matrícula 328.443). Todo lo cual surge de del plano de mensura firmado por el Ingeniero Civil Ricardo Maldonado, MP 1249/6 visado por la Dirección

General de Catastro con fecha 30/12/13. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas según cuenta N° 160422314609, yante el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 328.442 a nombre del titular dominial Nieves Vicente Solioz. Aseguró que dicha propiedad está bajo suposición pública, pacífica e ininterrumpida de este compareciente desde hace más de 20 años. Fundó su pretensión en que entró en posesión del inmueble de referencia en forma pacífica y pública, y que mantuvo esa posesión ininterrumpidamente por un plazo superior a los 20 años. Agregó que durante dicho lapso realizó actos posesorios como mantenimiento, ocupación, limpieza del inmueble, y demás actividades propias de la conservación en buen estado. Finalmente refirió que en ningún momento ha dejado de ejercer la posesión del mismo, ya que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias pagando los impuestos y servicios. Fundó su reclamo en lo dispuesto por los arts. 1909, sig. Y cc, 2565, 1897, 1899 y siguientes y concordantes del C.C.C., art. 782 y sig. Y cc del CPCC. Incorporado el estudio de título pertinente (fs. 4) y admitida la petición preliminar (fs. 11), la parte actora fue anexando los oficios requeridos en los términos del art. 4, ley 5445 y art. 781, CPC. (i) La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos informa que el Sr. Omar Enrique Gallo, DNI N° 12.672.811, no ha iniciado trámite de solicitud de anotación como poseedor a la fecha de emisión del presente informe (13/4/16). (fs. 163). (ii) La empresa Distribuidora de Gas del Centro S.A. (fs. 18) no pudo responder por las razones allí invocadas. (iii) La Cooperativa que provee servicios de agua y cloacas de esta ciudad informó que en sus registros con la nomenclatura catastral 02-02-039-035 y bajo el N° 19058, según información relevada al 06/05/14, Omar Gallo figura como titular de dominio, desde el empadronamiento del inmueble en el año 1999 hasta la fecha, según datos relevados por personal de esa cooperativa (fs. 147). (iv) La Dirección General de Rentas, a su turno, remitió informe sobre antecedente dominial en esa repartición a nombre del Sr. Solioz Nieve Vicente (fs. 33). (v) Por suparte, la Empresa Provincia de Energía Eléctrica informó que presta servicio eléctrico al predio sito en calle Teniente Ibáñez 1832 indicado con el N° desuministro 205158/03 siendo su titular Ángel Oscar Pérez, quien presentó contrato de locación de fecha 10/7/2010 a fin de solicitar el suministro. (vi) La Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa María informó la existencia de expediente de construcción N° 55.787, acompañando copia del Certificado de Final de Obra. (fs. 27). (vii) La Dirección Provincial de Catastro

(fs. 35/60), en base a los antecedentes obrantes en esa delegación, destacó que no se hallaban afectados derechos fiscales de propiedad. Asimismo informó que el inmueble de que se trata reconoce nomenclatura catastral 1604220202039035, número de cuenta 160422314609, titular según Rentas y Registro Nieves Vicente, domicilio fiscal en Teniente Ibáñez N° 1832 de Villa María, inscripción dominial FR16-0328442-00000-00, afectando en forma total del lote 1 de la manzana 8. Señaló además las colindancias, a saber: al Noreste con parcela 003 de José Domingo Pesce; al Sudeste Sudeste: Parcela 034 de Amadeo y Francina Testa (según sistema de información territorial SIT). Noroeste: calle Teniente Ibáñez. También agregó datos del plano de afectación, tales como: plano 16-2-3989-2013, profesional firmante el Ing. Civ. Ricardo Maldonado (Mat. 12496), expediente asociado N° 0588-003989/2013 y fecha de aprobación el día 30/12/2013. En síntesis, desde de la Contaduría General de la Provincia se remarcó que con esta acción no se afectaban derechos de propiedad, posesión y ocupación de la Provincia (fs. 60 in fine). (viii) El Registro General de la Provincia, de acuerdo a las investigaciones registrales correspondientes, informó que el dominio consta en la inscripción citada a nombre de Solioz Nieve Vicente, acompañando copia de la matrícula 328.442 (16), que reconoce como antecedente dominial F° 40.861/1955, y consta con la inscripción de una Cesión de derechos hereditarios del 11/12/2012, Escritura número 198 del 14/11/2012 labrada por ante la escribana María Inés Marques, por la cual Norma Beatriz Baudino cede a Omar Enrique Gallo los derechos hereditarios correspondientes al causante Nieves Vicente Solioz, Segunda Macarita Selayes, Selva Rosa Gallo e Irma Ilda o Ilda Irma Campos. (fs. 65/68). Incorporados estos oficios, Omar Enrique Gallo dedujo demanda de usucapión (fs. 138/140), la que fue admitida formalmente por decreto de fs. 161 citándose a quienes se considerasen con interés en la presente acción y derechos sobre el predio objeto del juicio, como así también a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María y colindantes del fundo a usucapir. A fs. 168 se hizo presente el Dr. Ricardo D. Borsato por la Municipalidad local y a fs. 174 hizo lo propio el Dr. Pablo Reyna por la Provincia de Córdoba; ambos comparecientes supeditaron su opinión definitiva hasta tanto el actor hubiera producido la totalidad de la prueba de la cual había de valerse en las actuaciones. Seguidamente, se declaró la rebeldía del titular registral Nieves Vicente Solioz (fs. 198). A fs. 200 vta. se corrió traslado de la demanda, dándosele por decaído el dere-

cho dejado de usarse al demandado rebelde. Por decreto de fs. 203vta. se abrió la presente causa a prueba, proveyéndose la ofrecida por el actor (fs. 221); tiempo después, clausurado el período probatorio, se invitó a los participantes a alegar de bien probado, acompañándose las memorias escritas que se produjeron (fs. 248, 267 y 263 respectivamente). Firme el llamamiento de autos para definitiva, la causa se encuentra en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO: PRIMERO: Según lo relacionado precedentemente, Omar Enrique Gallo promovió por derecho propio esta demanda de adquisición prescriptiva respecto del lote de terreno identificado en los vistos precedentes, asegurando, como eje de su pretensión, que venía ejerciendo la posesión pública, pacífica e ininterrumpida por más de veinte años. La pretensión no fue resistida por el titular registral, a quien se declaró rebelde, ni tampoco recibió la oposición de terceros que adujeran un mejor derecho. La Provincia de Córdoba, en tanto, informó que la presente acción no afectaba derechos fiscales de propiedad y la Municipalidad de Villa María, a su turno, no elevó objeción alguna. SEGUNDO: En el campo de los derechos reales si alguien ejercita sobre una cosa facultades que corresponderían al titular del derecho y la posesión se prolonga durante los plazos previstos, ese hecho le permitirá consolidar su posesión y transformarse en verdadero titular del derecho. Así se traduce, concretamente, la pretensión del actor de marras y que se endereza a adquirir por prescripción el derecho de dominio respecto del inmueble identificado en los prolegómenos de este pronunciamiento. Tal como ocurría con el Código Civil derogado por la ley 26.994, el nuevo Código en su art. 1897 reconoce a la prescripción como uno de los modos de adquirir derechos reales: "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho real sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la ley". Al igual que su antecesora, la actual norma de fondo es clara en su redacción y permite identificar que en la usucapión —para postular su procedencia— deben concurrir ineludiblemente, entre otros recaudos, los siguientes módulos: (i) por un lado, el ejercicio de la posesión sobre una cosa (se hace referencia a una actividad concreta); (ii) y por el otro, el transcurso del tiempo fijado por la ley. Quien desee entonces recorrer el andarivel de esta figura no puede eludir la necesidad de ilustrar al juzgador acerca de la concurrencia de esos presupuestos. Y en cuanto al tiempo, el Código Civil y Comercial mantiene el plazo de posesión que regulaba el art. 4015 del Cód. Civil, precepto que dispone que la "propiedad" de una cosa inmueble se

prescribe —en términos de adquisición— por "la posesión continua de veinte años". El art. 1899, C.C. y C., regula la llamada prescripción adquisitiva larga (anteriormente ordinaria, que exige justo título ni buena fe del usucapiente, como sí lo hace el art. 1898), fijando idéntico plazo veinteañal. El ordenamiento impone ciertas condiciones a la posesión, reclamando que ésta fuese "pública, pacífica, continua y no interrumpida" (s/ art. 2351, C. Civ.), mutando a la exigencia que sea "ostensible y continua" como hoy lo recepta el art. 1900, C.C. y C., sin abdicar de la misma directiva. TERCERO: Resta entonces indagar si concurren o no los elementos de la posesión y el tiempo exigido legalmente para decidir en definitiva la suerte de esta demanda de usucapión. Como el art. 4015, Cód. Civ., exigía "posesión" y lo mismo requiere el art. 1897, C.C. y C., resulta indispensable que el demandante acredite las circunstancias fácticas que hacen funcionar las normas legales que regulan este instituto: al fin, debe justificar su existencia por actos ciertos, auténticos, inequívocos, que revelen el "corpus" y el "animus" que integran esta relación de poder, tal como hoy se regula en el art. 1909, C. C. y C. En efecto, la comprobación de los extremos exigidos para la adquisición del dominio por usucapión debe efectuarse de manera insospechable, clara y convincente; es decir, no basta que se acredite un relativo desinterés por el inmueble por parte del titular registral, sino que es necesario que el actor demuestre cuáles son los actos posesorios que ha realizado y si se mantuvo en la posesión en forma continua durante veinte años. Ello así pues, como tiene dicho la Excm. Cámara de Apelaciones local, en este tipo de juicios "...los extremos que lleven a su acreditación se deben comprobar de manera indubitable, de modo tal que produzcan en el espíritu del juzgador la convicción de hallarse frente a una situación de hecho que no ofrezca duda alguna frente a la posición del poseedor que no debe ser equívoca respecto tanto del corpus cuanto del animus. En estos procesos —huelga señalarlo— se encuentra interesado el orden público, y, por ello, para que la acción resulte atendible, es menester que el actor pruebe acabadamente el sustento de su pretensión, lo que constituye la base de su petición" (Sent. N° 9, 13/4/16, in re "Chiappero, Oscar Rogelio —usucapión"; expte. N° 320571). En esta materia adquiere vital impacto un paradigma vertebral: teniéndose corpus, el ánimo es reconocido vía presunción; en efecto, a menos que exista prueba en contrario, se presume que es poseedor quien ejerce un poder de hecho (corpus) sobre una cosa (cfme. art. 1911, C. C. y C.). La posesión se exterioriza a través de la realización de

actos materiales sobre la cosa, todo ello a tenor de lo que prescribía el art. 2384, Cód. Civil, al considerar que eran actos posesorios de cosas inmuebles, su cultura, percepción de frutos, su deslinde, la construcción o reparación que en ellas se haga, y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en algunas de sus partes". Esta enumeración puede agregarse la realización de contratos sobre la cosa como, por ejemplo la locación, de forma tal que alquilar el inmueble traduce sin duda la verificación de actos posesorios. Eje que continúa el nuevo Código Civil y Comercial con un texto más preciso y depurado, disponiendo que "constituyen actos posesorios sobre la cosa los siguientes: su cultura, percepción de frutos, amojonamiento o impresión de signos materiales, mejora, exclusión de terceros y, en general, su apoderamiento por cualquier modo que se obtenga" (cfme. art. 1928, C. C. y C.). Desde siempre, tal como lo regulaba el Código de Vélez y hoy es aceptado por el Código único de derecho privado, se pretende que la posesión resulte acreditada con la realización de actos materiales y no de actos jurídicos. Claro está que esos actos, fuentes de la prescripción adquisitiva, deben ser distinguidos de aquellos otros de mera facultad o de simple tolerancia, que si bien son también actos materiales sobre la cosa, no justifican la adquisición de la propiedad por vía de usucapión (verbi gratia, los que regulaba el art. 2514, Cód. Civ.). Ante la disyuntiva de qué tipo se trata, el sistema de la ley —con apoyo de la doctrina científica y jurisprudencial— opta por reconocer preferencia a los actos materiales por encima de actos jurídicos; esto es actividad concreta, que sealo suficientemente clara para exteriorizar el comportamiento de alguien como si fuera dueño de la cosa. Basta la realización de alguna de las conductas objetivas descriptas en el art. 2384, Cód. Civ. (hoy recogidas en su esencia por el art. 1928, C. C. y C.), para tener por configurado el corpus y el animus que, en relación dialéctica, caracterizan a la posesión. El catálogo normativo, entre otros, una preferencia por la "ocupación" (art. 2384, CC) o "apoderamiento" (art. 1928, C.C. y C.), haciendo referencia a la cultura, la percepción de frutos, al deslinde o amojonamiento, la construcción de mejoras (incluso, reparación de las existentes), en un listado ejemplificativo, ampliado a menudo por una fértil casuística. Asimismo, la posesión debe haberse continuado (cfme. art. 1900, C. C. y C.) por el término de ley, es decir que no se haya visto suspendida o interrumpida. Debe tenerse presente que a fin de apreciar la continuidad de la posesión, es necesario considerar la naturaleza de la cosa poseída, no siendo necesario el ejer-

cicio constante de actos posesorios siempre que ello responda a la esencia del bien y no a una omisión voluntaria de quien posee. Más allá de la naturaleza de la acción en estudio, ésta no escapa, en materia de reglas probatorias, a las pautas procesales que gobiernan el tópico. Y en todo proceso la carga de la prueba adquiere una importancia sustancial para la suerte de la pretensión, ya que el juez deberá resolver en contra de la parte que tenía la carga de probar tal o cual extremo. En síntesis, "o los hechos se prueban acabadamente y entonces se resuelve en virtud de esa certeza no se prueban acabadamente y el magistrado fallará en contra de quien tenía la carga de demostrarlos" (Camps, Carlos E.; Carga de la Prueba – Reglas de distribución; en CPCC Bs.As., Comentado, Lexis Nexis, Depalma, Bs.As. 2004). Luego de precisar estas ideas clave, es tiempo ya de ponderar los distintos elementos que se han acompañado, a fin de hallar la decisión que mejor se ajuste al esfuerzo probatorio del actor. Con el art. 1900, Cód. Civ., como verdadero centinela de la cuestión, se tiene que en la causa compareció el Sr. Ángel Oscar Pérez, quien manifestó que es inquilino del Sr. Gallo, que lo conoce desde hace más de veinte años, que conoce el inmueble objeto del presente puesto que es el inmueble que alquila desde hace 15 o 16 años. Afirmó que Omar es el dueño porque siempre él le alquila y que sabe que es dueño desde que murió su abuelo o abuelo –de Oscar-. A su tiempo Luis Adolfo Gerbino manifestó que hace varios años fue hasta la casa, que le comentó había sido de los abuelos, que cree que el actor no vivió allí, no vive ahora la alquila como dueño de la casa. Agregó que es el dueño, se hace cargo de mantenerlo, lo alquila, paga los impuestos, ratificando que podría decir que sí es el dueño. Por su parte Jorge Dante Canutto, manifestó seis o siete años atrás pasaron por la casa y Gallo le comentó que era de él. Respecto al Sr. Nieves dijo que no lo conoció pero que era el marido de la abuela del Sr. Gallo. A su tiempo, Anastasio Armanda Oliva dijo que conoce al actor de 20 años atrás aproximadamente, que ha arreglado el inmueble, lo pintaba, que cree que Omar era el dueño, como le pedía trabajos él era el dueño. Es de advertir que los testigos coincidieron en que el señor Gallo actúa como propietario del inmueble mas no pueden precisar la fecha desde que lo hace. Si bien la sentencia de usucapición no puede basarse exclusivamente en el aporte testimonial que haga la parte interesada en adquirir por este medio, tesis es compartida por el Sr. Asesor Letrado, lo cierto es que el análisis de las distintas circunstancias puestas de manifiesto por el actor, avaladas por la prueba rendida debe ser considerada en el

marco de un hecho nomenor y que dota de sustento a la prueba rendida "la relación familiar" que unía al usucapiente con el titular registral del inmueble objeto del presente –Sr. Nieves Solioz-. Tal circunstancia es acreditada con el Auto Interlocutorio Número Ciento Cincuenta y Nueve de fecha veintinueve de mayo de dos mil uno, dictado en autos "CAMPOS DE GALLO, SELVA ROSA Y OTROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Letra "C", N° 111/22 iniciado con fecha 5 de mayo de 1997 por ante el Juzgado Secretaría N°4, por el cual se declara únicos y universales herederos de la causante a su esposo Nieves Solioz y Omar Enrique Gallo -nieto-. Todo ello se condice con lo manifestado por el testigo Ángel Oscar Pérez quien manifestó, refiriéndose a Gallo, que "es dueño desde que murió la abuela o abuelo". Si bien no puede prosperar el juicio únicamente con la prueba testimonial, tampoco es probable que pueda progresar sin ella. Esta prueba terminará enhebrando toda la otra existente, eliminando así las dudas respecto a que el actor es poseedor, ni de que lo fue durante 20 años con las condiciones de la ley. Se ha dicho que "en el juicio de usucapición, ninguna de las pruebas bastaría individualmente para acreditar el cúmulo de hechos, actos y circunstancias conexas que constituyen el presupuesto de la adquisición de dominio de la usucapición, de allí que deba ocurrirse a la denominada prueba compuesta o compleja, resultando de la combinación de pruebas simples imperfectas, es decir que aisladamente no hacen prueba por sí mismas, pero consideradas en su conjunto llevan al juzgador a un pleno convencimiento –C. Civ. y Com. Paraná (ER) Sala 2°, 17/10/93 (pág. 180 Díaz Reyna). Así, el usucapiente manifiesta ser el arrendador del inmueble, aclarando que no existe contrato de locación por ser los mismos verbales y acompaña un realizado en 2011. Acompaña los recibos de pago de impuestos que refieren a pagos posteriores a la referida fecha de inicio de posesión puesto que los mismos tienen fecha de pago a partir del año 2006; se trata de un elemento que junto a otros permitiría advertir el ejercicio de actos posesorios en el tiempo constituyendo un indicio junto a otra prueba, puesto que lo importante no es el pago del impuesto sino justamente probar el tiempo de la posesión lo cual, aunque reiterativo, es el punto neural de la cuestión. Realizado un análisis individual de cada prueba rendida en el proceso, y más aún bajo un análisis conjunto procurando constituir un todo que brinde acabadamente la certeza de haber cumplido el usucapiente con los requisitos ineludibles prescriptos por la norma. Es factible entonces reconocer como cumplidos los componentes de la prescripción adquisi-

tiva, como son la posesión y el tiempo, correspondiendo por lo tanto admitir la demanda y declarar que Omar Enrique Gallo (DNI 12.672.811), domiciliado en calle Junín N°2258 de esta ciudad de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado en los vistos. A los fines de cumplir la exigencia del art. 1905, CCyC, ha de tenerse por cumplido el plazo exigido para la procedencia de este tipo de demandas el día 11 de enero de 2012, dado que a esa fecha –según los testimonios repasados anteriormente y constancia agregada en autos del Registro de Juicios Universales que indica como fecha de fallecimiento del titular registral el 10 de enero de 1992-, ya habían transcurrido más de veinte años de posesión continua, pública, pacífica e ininterrumpida. CINCO: Las costas, atendiendo a la naturaleza de la cuestión debatida, serán soportadas por el actor. Atento lo normado por el art. 26, ley 9459, se difiere la regulación definitiva de honorarios para cuando se lo solicite expresamente, momento en el que deberá precisarse el valor de la porción de terreno adquirida por prescripción. Mientras tanto se reconoce a la Dra. Andrea Lerda un arancel provisorio equivalente a 20 jus. Por las consideraciones expuestas precedentemente y a la luz de la normativa de aplicación en el caso sub examine, SE RESUELVE: I. Admitir la demanda y, en sumérto, declarar que Omar Enrique Gallo, DNI 12.672.811, CUIL/CUIT 20-12672811-6, casado con Maricel Mercedes Mino, DNI 18.304.544, de profesión policía, domiciliado en calle Asunción N° 244 de Barrio Bello Horizonte de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Teniente Ibáñez entre López y Planes y Parajón Ortiz en el barrio Carlos Pellegrini de la Ciudad de Villa María. El lote se designa con el número 1 de la manzana oficial N° 8, Parcela 35, hoy según catastro C.02, S 02, Mz. 039, P. 039 y mide 7,55 m de frente al Nor-Oeste sobre calle Teniente Ibáñez por 13,50 m de fondo hacia el Sur-Este, completando una figura, siendo sus ángulos interiores de 90°00' encerrando así una superficie total de 101,92 m2. El inmueble se encuentra cerrado por sus cuatro costados con muros contiguos según consta en planos, accediéndose desde el dominio público a través de la calle Teniente Ibáñez. Colinda al Nor-Oeste con la calle Teniente Ibáñez, al Nor-Este con la Parcela 003 de Ángel Fidel Pesce, (46.775 de 1952), al Sud-Este y al Sud-Oeste con la Parcela 034 de Alberto Hugo Comini (Matrícula 328.443) El inmueble se halla determinado en el plano de mensura

que fue confeccionado por el Ing. Ricardo Maldonado y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de diciembre de 2013, bajo expediente N° 0588-003989/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N°16-04-2.231.460-9 y en el sistema informático municipal como Parcela 035 de la Manzana 8, y que linda: al Nor-Oeste con calle Teniente Ibáñez; al Nor-Este con la parcela 003 de Ángel Fidel Pesce; al Sud-Este y al Sud-Oeste con calle Parcela 034 de Alberto Hugo Comini. II. Ordenar la Protocolización e inscripción del dominio en la Dirección General de Catastro y el Registro General de la Provincia, respectivamente, a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas al actor. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Andrea Lerdá en la suma de pesos Trece Mil I Quinientos Cincuenta y Ocho con sesenta centavos (\$13.558,6). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FLORES, Fernando Martín.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 153064 - s/c - 11/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1213828 - CUERPO 1 - YELAMO, JUAN ALBERTO - USUCAPIÓN", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante a quienes se consideren con derecho del inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuyas medidas, superficie y colindancias surgen del Plano de Mensura confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - mediante expediente N° 0033-91510/04 de fecha 14/02/2006. Que el predio objeto del presente proceso, mide, partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 90°26'22" se mide el lado A-B de 67,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 86°22'52" y rumbo sur-oeste se mide el lado B-C de 167,28 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo de 281°37'58" y rumbo nor-este se mide el lado C-D de 101,13 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con ángulo de 79°31'46" y rumbo sur-oeste se mide el lado D-E de 219,55 mts hasta llegar al

punto E; desde este último punto con ángulo de 94°26'6" y rumbo sur-oeste se mide el lado E-F de 97,76 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con ángulo de 148°21'49" y rumbo nor-oeste se mide el lado F-G de 76,61 mts hasta llegar al punto G; desde este último punto con ángulo de 114°56'24" y rumbo nor-este se mide el lado G-H de 164,33 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 182°51'56" y rumbo nor-este se mide el lado H-I de 84,98 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 181°24'48" y rumbo norte se mide I-A de 88,96 mts hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie total de cuatro hectáreas tres mil setecientos sesenta y uno con veintiocho metros cuadrados (4 Has. 3.761,28 mts²). Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte Camino Público (Camino Viejo a Villa Dolores); al costado Este con Posesión de Ana Inés FUNES (Dominio no consta - Parcela 2532-9278); al costado Sur con Posesión de Amelia SANCHEZ de DI CESARE (Dominio no consta - Parcela sin designación); y finalmente al costado Oeste cerrando el perímetro Posesión de Manuel Emilio HIELAMO (Dominio no consta - Parcela sin designación) y Posesión de Luis Héctor YELAMO (Dominio no consta - Parcela 2532 - 3875). Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a los titulares de la cuenta de rentas: a los sucesores de Genoveva Sosa de Yelamo y/o Sosa Yelamos Genoveva, y a los colindantes Manuel Emilio Hielamo, Luis Héctor Yelamo, Ana Inés Funes y Amelia Sánchez de Di Césare, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 11 de mayo de 2018.-

10 días - N° 153213 - s/c - 29/05/2018 - BOE

SE HACE saber que en los autos caratulados "SAC 3329189 - ASTUDILLO, LAZARO OSCAR - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Familia y Conciliación primera Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/10/2016.- Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese cítese y emplácese al SR.

Carmelo Pedro Bruno, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése.- Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- FDO. DR. TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DE OLMOS FERRER, Estefanía.- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO DECRETO: "Marcos Juárez, 7 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y de acuerdo a las constancias de autos, revóquese por contrario imperio y sólo en forma parcial, el proveído de fecha 31/10/2016 (fs. 93) en lo que respecta a la citación de Carmelo Pedro Bruno y en su lugar, dispónese lo que a continuación se expresa: cítese y emplácese a los sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 93.- FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 153291 - s/c - 04/06/2018 - BOE

En estos autos caratulados "VIALE JUAN GREGORIO - USUCAPION" EXPTE. N° 1929044";

que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia, Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 4 Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a Domingo Basilio Chávez y/o su sucesión (titular de la cuenta afectada de la D.G.R) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe a continuación: una fracción de terreno, ubicado en Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe y linda de la siguiente manera: a partir del vértice 1 en el extremo noroeste, y con un ángulo 85°41'34" se extiende con rumbo sudeste el lado 1-2 de 33,27 m, llegando al vértice 2, donde hace un ángulo de 175°46'26", de aquí se extiende con rumbo sur este el lado 2-3 de 8,27m, llegando al vértice 3, donde hace un ángulo de 179°39'23", de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 3-4 de 12,35m, llegando al vértice 4, donde hace un ángulo de 156°53'28", de aquí se extiende con rumbo sureste al lado 4-5 de 72,76m, llegando al vértice 5, donde hace un ángulo de 170°08'13", de aquí se extiende con rumbo sureste el 5-6 de 5,88m, llegando al vértice 6, donde hace un ángulo de 165°20'11", de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 6-7 de 11,37m, llegando al vértice 7, donde hace un ángulo de 88°28'33", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 7-8 de 47,95m llegando al vértice 8, donde hace un ángulo de 167°35'06", de aquí se extiende con rumbos suroeste el lado 8-9 de 3,69m, llegando al vértice 9, donde hace un ángulo de 173°37'24", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 9-10 de 13,86m, llegando al vértice 10, donde hace un ángulo de 188°40'32", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 10-11 de 5,93m, llegando al vértice 11, donde hace un ángulo de 172°31'45", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 11-12 de 7,02m, llegando al vértice 12, donde hace un ángulo de 154°48'12", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 12-13 de 2,74m, llegando al vértice 13, donde hace un ángulo de 181°16'38", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 13-14 de 5,25m, llegando al vértice 14, donde hace un ángulo de 106°38'36", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 14-15 de 6,16m, llegando al vértice 15, donde hace un ángulo de 249°48'49", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 15-16 de 5,01m, llegando al vértice 16, donde hace un ángulo de 131°33'43", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 16-17 de 48,88m, llegando al vértice 17, donde hace un ángulo de 189°03'28", de aquí se extiende con rumbo noroeste al lado 17-18 de 27,77m, llegando al vértice 18, donde hace un

ángulo de 151°21'54", de aquí se extiende a con rumbo noroeste el lado 18-19 de 4,65m, llegando al vértice 19, donde hace un ángulo de 188°32'38", de aquí se extiende con un rumbo noroeste el lado 19-20 de 5,26m, llegando al vértice 20, donde hace un ángulo de 162°36'01", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 20-1 de 8,04m, llegando al punto de partida vértice 1, cerrando la figura, totalizando una superficie de 6334.74m² y lindando al noreste, lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, con parcela sin designación, propietario desconocido; al sureste, lados 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, con arroyo Los Hornillos, lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, con parcela sin designación, propietario desconocido y lado 20-1, con camino La Ventana, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como tercero interesado al colindante: Sucesión de David Allende, en la forma antes dispuesta, en el domicilio que colindante con el inmueble objeto de juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la municipalidad o comuna que corresponda.- Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC. Fdo. Dra. María Victoria Castellano.

10 días - N° 153318 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Martha Daniela HOCHSPRUG, en autos: "BATTISTON, GUSTAVO RAMÓN Y OTRO – USUCAPION- (Expte. 1791929)", ha dictado el siguiente Decreto: "VILLA MARIA, 20/04/2018.- Como se pide. Proveyendo a fs. 72: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de campo, formada por parte de los Lotes Número Tres y Cuatro de Colonia Pereyra, ubicada en Pedanía Villa María, Departamento General San Martín de ésta provincia de Córdoba, cuya fracción según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero don Nunzio Nicotra,, se designa como LOTE Letra B y mide: Cien metros en cada uno de sus cuatro costados o sea una superficie total libre de calles, de DIEZ

MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la fracción o Lote número dos; al Sud, con el camino o Ruta Nacional número 9 de Villa María a Córdoba, de por medio, terrenos de la vía del ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; al Este, con parte del Lote número tres de Emilio P. Morelli y al Oeste, con el Lote letra A, del mismo plano de subdivisión. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo el dominio Matrícula 995.773, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160409879401; y que según plano de mensura de posesión Expte. 0033-25757-2007, visado por la Dirección General de catastro el 09/05/2011 se describe: Una fracción de terreno baldío, ubicado sobre la Ruta Nacional N°9, en las afueras de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Pcia. de Córdoba, a 2,6 Km. del Boulevard Vélez Sarsfield. Su nomenclatura catastral es Hoja Reg. Graf. 31163, Parcela 1631; y se designa oficialmente como Lote B. El mismo forma una figura cuadrada, de 100 m. por lado, y con sus ángulos internos de 90°, con la siguiente descripción en sentido horario: a) Costado Suroeste: línea A-B, tiene una longitud de 100,00 m. Es el frente del Lote. Esta materializado por alambre tejido tipo olímpico, con postes de madera. Linda por este costado con la Ruta Nacional 9; b) Costado Noroeste: línea B-C, tiene una longitud de 100,00 m. está materializado hasta la progresiva 90,00 m., medida desde el lado A-B por muro de ladrillos comunes de 0,30 m. de espesor, donde linda con la parcela 31163-1731 de Manuel Norberto Pedernera, (Matrícula 307.124). Desde la progresiva 90,00 hasta 100,00 esta materializada por alambre tejido, tipo olímpico, con postes de hormigón, lindando con la Parcela 31163-1732 de Francisco Luciani, (Matrícula 307.123); c) Costado Noreste: línea C-D, tiene una longitud de 100,00 m. Esta materializado por alambre tejido tipo olímpico, con postes de hormigón; lindando con la Parcela 31163-1733, de la cual no se conoce propietario ni se tienen datos de dominio; d) Costado Sureste: línea D-A, es el que cierra la figura descripta, tiene una longitud de 100,00 m. Esta materializada hasta la progresiva 49,94 m., esta materializado por un muro contiguo de ladrillos comunes de 0,28 m. de espesor; hasta esta progresiva linda con la Parcela 31163-1532, de la cual no se conoce propietario ni se tienen datos de dominio. De la progresiva 49,94 m. hasta 100,00 m., punto D, esta materializado por alambre tipo olímpico, con postes de hormigón, lindando en este tramo con la parcela 31163-1633 de Horacio Eduardo Orlando, Marcelo Benito, Javier Marcelo Orlando y Ricardo

Benito, (501.915); Cítese y emplácese a Alberto Silvio KRUPKIN y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que

intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Juez. Dra TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 153798 - s/c - 04/06/2018 - BOE

"Trib.: Juzg. 1° Inst. C. C. 19a Nom.-Sec. Secretaria: Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela María, Cdad. Cba. En autos: "Alen, Alejandro Jose c/ Lopez, Saturnina Etelvina - Usucapion - Medidas pretatorias para usucapion" Expte. N° 5515073, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 113. CORDOBA, 13/03/2018... RESUELVO: I) Admitir el recurso de reposición interpuesto por la Sra. Asesora Letrada del Quinto Turno Dra. María Belén Carroll de López Amaya y, en su mérito, revocar por contrario imperio el decreto de fecha 6/11/15, con costas por su orden. II) Declarar de oficio la nulidad de todo lo actuado con excepción de aquellos actos procesales que no tengan relación con la deman-

dada, conforme lo expuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 154119 - s/c - 28/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos RIGATUSO, ROQUE DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - n° expediente: 4936851, Córdoba, 25 de abril de 2018. (...=) En su mérito: Cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Enrique Boisen, LE N° 1.669.924, y/o a sus sucesores para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en un diario de Córdoba y –en atención al domicilio denunciado en la demanda y su ampliación (fs. 766/769 y 771/775)– en un diario de la Capital Federal (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: CARRERA, Cecilia Soledad

5 días - N° 153796 - s/c - 24/05/2018 - BOE